



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCX II

Número 30

Viernes 13 de Octubre del 2023

CONTENIDO

Índice en la página número 41.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. JOSÉ MARTÍN VÉLEZ DE LA ROCHA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

EDICTO

En los autos del juicio **EJECUTIVO MERCANTIL ORAL**, promovido por **BANCO FINTEERRA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE**, en contra de **CARLOS JULIAN PRANDINI HERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN HUGUES RODRIGUEZ Y MARIA MAGDALENA GARCIA HUGUEZ**, expediente número **1039/2021**, la C. Juez Vigésimo Noveno de lo Civil de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México la Maestra **Yaneth Karina Hernández Nicolas**, se ordenó el emplazamiento de los codemandados **PRANDINI HERNÁNDEZ CARLOS JULIÁN Y MARÍA MAGDALENA GARCÍA HUGUEZ**, por medio de edictos que deberán publicarse por **TRES DIAS CONSECUTIVOS** en el Diario de México, en la Gaceta Oficial, en el Boletín Judicial fijándose la cedula respectiva en los lugares públicos de costumbre en el Tablero de Avisos de este juzgado, **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA** y en el Diario Expreso, haciéndole saber a la demandada de referencia que deberá comparecer al local de este Juzgado, dentro del término de **TREINTA DÍAS**, contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación de edictos, a contestar la demanda, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondientes.

"Ciudad de México, a once de diciembre del año dos mil veintiuno.

Con el expediente de cuenta, documentos y anexos que se acompañan formese expediente número **1039/2021** y regístrese en el Libro de Gobierno.

En este momento, se mandan resguardar en el Seguro de este Juzgado los documentos exhibidos por la promovente para su conservación y consulta, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 81, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Ahora, analizado el escrito de referencia, con fundamento en el artículo 1390 BIS 12 del Código de Comercio, se previene a la promovente para efectos de que

- 1.- Señale de manera precisa cual es el título ejecutivo en el cual basa su acción en virtud de que de los documentos anexos se advierte un contrato de apertura de crédito, un estado de cuenta certificado, un convenio de reconocimiento y reestructuración de crédito, así como un pagaré. Lo anterior en términos del artículo 1391 del Código de Comercio, documento del cual deberá advertirse la cantidad líquida reclamada como suerte principal.
- 2.- Señale de manera clara la fecha de incumplimiento que le atribuye a la demandada, para determinar la exigibilidad de la obligación en relación al auto de ejecución.

"Ciudad de México, a veintidós de noviembre del año dos mil veintidós.

Agréguese a su expediente número **1039/2021**, el escrito de la parte actora por conducto de su apoderado legal **CARLOS ALBERTO FARIAS PEÑA**.

... en vía de regularización del procedimiento, se ordena realizar el **requerimiento de pago ordenado en el auto admisorio de fecha veinte de enero de dos mil veintidós**, visible a fojas 52 a 57 de los autos, respecto a los codemandados **CARLOS JULIÁN PRANDINI HERNÁNDEZ** y **MARÍA MAGDALENA GARCÍA HUGUEZ** en términos de lo que establece el artículo 535, párrafo segundo, del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil en los siguientes términos:

"...el pago de la cantidad de **\$1,765,416.08 (UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS 08/100 M.N.)** por concepto de *suerte principal conformada por un contrato de apertura de crédito Garantizado con obligación solidaria, así como un convenio de reconocimiento de adeudo y reestructuración de crédito garantizado con obligación solidaria junto con el estado de cuenta certificado de fecha quince de septiembre de dos mil veinte, en términos de los artículos 47 y 48 de la Ley General de Organizaciones y actividades Auxiliares de Crédito...*"

Se provee **auto de ejecución**, con efectos de mandamiento en forma y **requérase a los codemandados CARLOS JULIÁN PRANDINI HERNÁNDEZ y MARÍA MAGDALENA GARCÍA HUGUEZ**, para que en el acto de la diligencia, haga pago a la actora o a quien sus derechos represente de las prestaciones reclamadas, y no haciéndolo, **embárguense bienes de su propiedad** suficientes a garantizar las prestaciones que se reclaman, dejándolo en depósito de la persona que bajo su responsabilidad designe la actora.

Se hace la aclaración que el presente acuerdo debe ser parte integrante del de fecha ocho de noviembre del año en curso por virtud del cual se ordenó emplazar por edictos a CARLOS JULIÁN PRANDINI HERNÁNDEZ y MARÍA MAGDALENA GARCÍA HUGUEZ, en este sentido, se deberán de publicar los referidos edictos por tres días consecutivos en el Boletín Judicial, fijándose la cédula respectiva en los lugares públicos de costumbre, esto es, en el Tablero de Avisos de este Juzgado, en el entendido de que dicho requerimiento surtirá sus efectos dentro de tres días. Se precisa a la parte actora, que el requerimiento de pago no podrá efectuarlo, hasta que transcurran los treinta días siguientes a la última publicación de los edictos relativos al emplazamiento, a efecto de que la enjuiciada este en posibilidad de recibir las copias de traslado correspondientes, para dar contestación a la demanda incoada en su contra, lo anterior a efecto de que pueda imponerse de los presentes autos."

"Ciudad de México, a ocho de noviembre del año dos mil veintidós.

"... se ordena emplazar por medio de edictos a CARLOS JULIÁN PRANDINI HERNÁNDEZ y MARÍA MAGDALENA GARCÍA HUGUEZ, edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el periódico "Diario de México", de igual forma en razón de que la parte actora refiere que el ultimo domicilio conocido de CARLOS JULIÁN PRANDINI HERNÁNDEZ y MARÍA MAGDALENA GARCÍA HUGUEZ, se localiza en el estado de Sonora de igual forma se ordena realizar las referidas publicaciones en el Boletín Oficial del Estado de Sonora y un periódico de circulación local, haciéndoles saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación, a recibir las copias de traslado correspondientes, para dar contestación a la demanda incoada en su contra, ello dentro del plazo legal de ocho días, con el apercibimiento que de no hacerlo precluirá su derecho, y se tendrán por negados los hechos de la demanda que dejaron de contestar, atento a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria y se seguirá el juicio en su contumacia; para los efectos citados, quedan a su disposición en la Secretaría de este Órgano Jurisdiccional, las copias de traslado de ley, así mismo se apercibe a la demandada en el sentido de que si pasado el término del emplazamiento hecho en la forma indicada no comparece a juicio, se seguirá el mismo en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos de lo que establece el artículo 1069, segundo párrafo, del Código de Comercio, es decir, por boletín judicial, en el local del juzgado sin su presencia.

"Ciudad de México, a veinte de enero del año dos mil veintidós.

Se tiene por presentada a ARIANNA ESTEFHANY MÉNDEZ, en su calidad de apoderada legal de BANCO FINTEERRA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, personalidad que se le reconoce en términos del instrumento notarial número sesenta y dos mil trescientos setenta y tres, tirado ante la fe del notario número setenta y cinco de la Ciudad de México, demandando en la VÍA EJECUTIVA MERCANTIL ORAL de CARLOS JULIÁN PRANDINI HERNÁNDEZ, MARÍA DEL CARMEN HUGUES RODRÍGUEZ Y MARÍA MAGDALENA GARCÍA HUGUEZ, el pago de la cantidad de \$1,765,416.08 (UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 08/100 M.N.) por concepto de suerte principal conformada por un contrato de apertura de crédito Garantizado con obligación solidaria, así como un convenio de reconocimiento de adeudo y reestructuración de crédito garantizado con obligación solidaria junto con el estado de cuenta certificado de fecha quince de septiembre de dos mil veinte, en términos de los artículos 47 y 48 de la Ley General de Organizaciones y actividades Auxiliares de Crédito.

Se admite la demanda en la vía y forma propuesta, lo anterior con fundamento en los artículos 1390 TER DEL TÍTULO ESPECIAL BIS, en relación con los artículos 1391, 1392, 1393, 1394 y 1395 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, así como el artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Se provee auto de ejecución, con efectos de mandamiento en forma y requiérase a las codemandadas, para que en el acto de la diligencia, hagan pago a la actora o a quien sus derechos represente de las prestaciones reclamadas, y no haciéndolo, embárguense bienes de su propiedad suficientes a garantizar las prestaciones que se reclaman, dejándolos en depósito de la persona que bajo su responsabilidad designe la actora; hecho que sea, con las copias simples exhibidas debidamente selladas, cotejadas, foliadas y rubricadas, córrase traslado y emplécese a las codemandadas CARLOS JULIÁN PRANDINI HERNÁNDEZ, MARÍA DEL CARMEN HUGUES RODRÍGUEZ Y MARÍA MAGDALENA GARCÍA HUGUEZ MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, en términos del artículo 1390 ter 6 del Código de Comercio, para que dentro del plazo de **OCHO DÍAS MAS NUEVE DÍAS en razón de la distancia (DANDO UN TOTAL DE DIECISIETE DÍAS), en términos del artículo 1075 del Código de Comercio, siguientes al emplazamiento siguientes al requerimiento de pago, al embargo en su caso y al emplazamiento**, den contestación por escrito a la demanda instaurada en su contra, refiriéndose concretamente a cada hecho, efectúen el pago o se opongan a la ejecución, pudiendo oponer las excepciones que considere pertinentes; apercibido que de no hacerlo el juicio continuará en su rebeldía.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
ADSCRITO AL JUZGADO
VIGÉSIMO NOVENO DE LO CIVIL DE PROCESO ORAL Y DE TUTELA DE DERECHOS
HUMANOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LIC. ALEJANDRO MÓNTE PEREZ.

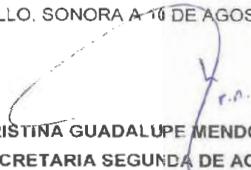
EDICTO
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

EMPLAZAMIENTO AL C. IRMA BARCELO GARCIA Y MODESTO MARTINEZ BARCELO

QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, CONTRA **IRMA BARCELO GARCIA Y MODESTO MARTINEZ BARCELO**, EXPEDIENTE N° 1016/2022, ANTE JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENOSE EMPLAZAR A JUICIO A USTED MEDIANTE EDICTOS, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO. POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2022 y 20 DE JUNIO DEL 2023, SE LE REQUIERE A **IRMA BARCELO GARCIA Y MODESTO MARTINEZ BARCELO** POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS EN LOS INCISOS, **A), B), C) Y D**, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZANDOLO PARA QUE DENTRO DE UN TERMINO DE QUINCE DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSIGUIENTES NOTIFICACIONES LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, IGUALMENTE PARA QUE PROPORCIONE DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO EN LA QUE HABRA ENVIARSELE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL JUICIO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS NOTIFICACIONES PERSONALES LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA ELECTRONICA QUE SE FIJE EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SECCION "NOTIFICACIONES POR CEDULA EN ESTRADOS", ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO DESIGNE PERITO VALUADOR DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO PERDERA SU DERECHO Y SE DESIGNARA UNO EN REBELDIA, DE IGUAL MANERA SE LE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTE SI ACERTA LA DEPOSITARIA DE LA FINCA DADA EN HIPOTECA, DE ESTE JUZGADO, SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

HERMOSILLO, SONORA A 10 DE AGOSTO DEL 2023.

JUZGADO PRIMERO
INSTANCIA DE
HERMOSILLO


LIC. CRISTINA GUADALUPE MENDOZA BARO.
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS, TANTO EN BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO "EL EXPRESO" DE ESTA CIUDAD, ASI COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

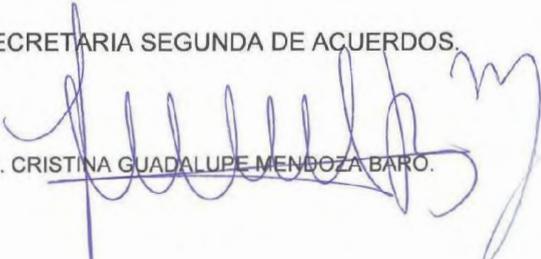
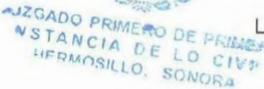
EDICTO:
EMPLAZAMIENTO:

BERTHA ALICIA SALAZAR TAPIA Y JESÚS IGNACIO CONTRERAS DOMÍNGUEZ.

QUE EN EL **EXPEDIENTE 1734/2022**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, ACCIÓN DE NULIDAD ABSOLUTA DE ESCRITURA PÚBLICA, PROMOVIDO POR JUANA VALDEZ NAVA, EN EL CUAL EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, ORDENA EL EMLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS RESPECTO A LO SIGUIENTE:

SE ORDENA EMLAZAR A ESTE JUICIO A: **BERTHA ALICIA SALAZAR TAPIA Y JESÚS IGNACIO CONTRERAS DOMÍNGUEZ**, MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS QUE DEBERÁN HACERSE POR 3 VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PERIÓDICO EL EXPRESO Y LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. HACIÉNDOLES SABER QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN Y SE EMLACEN, ALLANEN O CONTRADIGAN LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O OPGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASÍ MISMO PARA QUE EN ESE PLAZO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DONDE PUEDAN OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS DE QUE AL NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE LES ARAN SABER POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, DE IGUAL MANERA PARA QUE EN EL EXPRESADO PLAZO SEÑALEN CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO, EN EL CUAL HABRÁN DE ENVIÁRSELES LAS NOTIFICACIONES PERSONALES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES SUBSECUENTES LES SURTIRÁN EFECTO POR MEDIO DE CEDULA ELECTRÓNICA, QUE SE FIJEN EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

POR OTRA PARTE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS DEMANDADOS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO CORRESPONDIENTES AL CASO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 140,170 Y 171 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.


C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.

LIC. CRISTINA GUADALUPE MENDOZA BARO.


PUBLÍQUENSE POR TRES VECES EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PERIÓDICO EXPRESO Y ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO SONORA.

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE NOGALES, SONORA.

EXPEDIENTE No. - 168/2022, SE DICTA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN EL PRESENTE JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA), DONDE SE NOTIFICA A LA C. MATILDE HERNANDEZ NUÑEZ, SENTENCIA QUE A LA LETRA MENCIONA:

Por lo expuesto y fundado, este Juzgado RESUELVE:

PRIMERO. ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA QUE SE ELIGIÓ PARA SU TRÁMITE ES LA CORRECTA.

SEGUNDO. SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES NECESARIOS PARA QUE EL PRESENTE JUICIO TUVIERA EXISTENCIA JURÍDICA Y VALIDEZ FORMAL, SE ENTRÓ AL FONDO DE LA CONTROVERSIA PLANTEADA.

TERCERO. HA SIDO PROCEDENTE LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EJERCITADA POR REY DAVID RODRÍGUEZ DUARTE, EN CONTRA DE MATILDE HERNÁNDEZ NUÑEZ; EN CONSECUENCIA:

CUARTO. SE DECLARA QUE POR VIRTUD DE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA QUE HA OPERADO EN FAVOR DE REY DAVID RODRÍGUEZ DUARTE, ÉSTE ES PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN UBICADO EN CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ NO. 223 IDENTIFICADO COMO LOTE NO. 05, MANZANA NO. 02 DE LA COLONIA OBRERA, DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 164.35 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.00 METROS CON CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ; AL SUR EN 8.30 METROS CON CALLEJÓN DE SERVICIO; AL ESTE EN 19.00 METROS CON LOTE NO. 4; Y, AL OESTE EN 19.00 METROS CON LOTE NO. 6;

QUINTO. EN VIRTUD DE QUE SE ACTUALIZÓ A FAVOR DEL ACTOR REY DAVID RODRÍGUEZ DUARTE, LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL INMUEBLE OBJETO DE ESTE JUICIO, UNA VEZ QUE CAUSE ESTADO EL PRESENTE FALLO, CANCELÉSE LA INSCRIPCIÓN NÚMERO 8256, SECCIÓN INMOBILIARIA, LIBRO 5, VOLUMEN 40, DE FECHA DOCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, QUE APARECE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA; DEBIÉNDOSE INSCRIBIR EL PRESENTE FALLO EN DICHA OFICINA REGISTRAL PARA QUE LE SIRVA DE TÍTULO DE PROPIEDAD AL ACTOR REY DAVID RODRÍGUEZ DUARTE, RESPECTO DEL CITADO INMUEBLE.

EN EL ENTENDIDO DE QUE, EXISTIR ANOTACIONES MARGINALES QUE PESEN SOBRE LA REFERIDA INSCRIPCIÓN QUEDARÁ INTOCADAS.

SEXTO. POR LOS RAZONAMIENTOS CONTENIDOS EN EL CONSIDERATIVO IX DEL PRESENTE FALLO, NO SE HACE CONDENA EN GASTOS Y COSTAS.

SÉPTIMO. EN VIRTUD DE QUE LA DEMANDADA MATILDE HERNÁNDEZ NUÑEZ, FUE EMPUJADA POR MEDIO DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS ANTE EL DESCONOCIMIENTO DE SU DOMICILIO, Y AUNADO A QUE AÚN SE DESCONOCE ÉSTE, NOTIFÍQUESELE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR UNA SOLA VEZ EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE, SI A SUS INTERÉS CONVIENE, APELE LA PRESENTE SENTENCIA.

C. LICENCIADA. RENEE IVETTE EGURROLA BERMÚDEZ.
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.

H. Nogales, Sonora a los 27 días del mes de septiembre del dos mil veintitrés.

PUBLICACIÓN: POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN Y ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO.



EDICTO

BRYANT ABELARDO BARRA GARCÍA
BAJO EXPEDIENTE **899/2021**, RELATIVO AL JUICIO ORAL SOBRE CUESTIONES FAMILIARES PROMOVIDO POR **ABELARDO BARRA CASTRO** EN CONTRA DE **BRYANT ABELARDO BARRA GARCÍA**, EN EL QUE SE DICTÓ SENTENCIA CON FECHA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. - Este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, ha sido competente para conocer y resolver sobre el presente juicio.

SEGUNDO. - Se declara **PROCEDENTE** el juicio **ORAL SOBRE CUESTIONES FAMILIARES (CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA)**, promovido por **ABELARDO BARRA CASTRO**, en contra de **BRYANT ABELARDO BARRA GARCÍA**.

TERCERO. - Se determina que la **obligación alimentaria de ABELARDO BARRA CASTRO**, ha cesado en relación de su hijo **BRYANT ABELARDO BARRA GARCÍA**, en virtud de los argumentos antes esgrimidos.

CUARTO. - Una vez que quede firme el presente fallo resolutor, gírese atento oficio al **REPRESENTANTE LEGAL Y/O ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**, con domicilio conocido en esta ciudad de Hermosillo, Sonora, para el efecto de que se sirva cancelar el descuento del 25% (**veinticinco por ciento**) que ha venido efectuando a cargo de **ABELARDO BARRA CASTRO**, por concepto de pensión alimenticia a favor de su hijo **BRYANT ABELARDO BARRA GARCÍA**, al haber cesado la necesidad de éste de recibir alimentos por parte de su padre.

Con el apercibimiento que en caso de no realizar lo anterior, se le aplicarán los medios de apremio, consistente en una multa de **veinte** Unidades de Medida y Actualización Vigente, en términos del artículo 162 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, lo que se traduce en este momento a un importe de **\$2,074.80** (son: dos mil, setenta y cuatro pesos 80/100 Moneda Nacional), considerando que la Unidad de Medida y Actualización vigente para el año dos mil veintitrés, publicada en el diario Oficial de la Federación el diez de enero de dos mil veintitrés, es de **\$103.74** (son: ciento tres pesos 74/100 moneda nacional), fijándose dicha suma de manera discrecional al carecerse de datos fehacientes que permitan establecer el monto de los posibles daños y perjuicios que pudiera generar el incumplimiento de lo solicitado, y además porque el artículo 162 fracción I establece que la sanción oscila entre uno a cien unidades de medida y actualización, y se apercibe con una cantidad más cercana al mínimo.

QUINTO. - No se hace especial condenación por concepto de gastos y costas por tratarse de una sentencia constitutiva y declarativa, dictada en un juicio que versa sobre cuestiones familiares, en virtud de que no se advierte que las partes hubieren obrado con temeridad o mala fe, por lo que cada uno deberá soportar las que hubiere realizado por la tramitación del presente juicio, con fundamento en los artículos 78, 79, 80 y 81 del Código Procesal Civil para el Estado de Sonora.

SEXTO. - En su oportunidad, expídase a los interesados copias certificadas de la presente Sentencia y hágase devolución de los documentos originales exhibidos, previa copia certificada, toma de razón y firma de recibo que se deje en autos para constancia y a su costa.

Y toda vez que el demandado **BRYANT ABELARDO BARRA GARCÍA** fue declarado en rebeldía y además emplazado por **edictos**, desconociéndose a la fecha su domicilio y paradero, es por lo que con apoyo en el artículo 251 (fracción V), con relación al numeral 376 (fracción II) ambos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, se **ordena notificar** la sentencia dictada en fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés a **BRYANT ABELARDO BARRA GARCÍA**, mediante **edictos**, para lo cual se deberá de realizar la publicación de los puntos resolutive de la sentencia antes mencionada a través de **edictos**, que por **una sola vez** se publicará en el **Boletín Oficial del Estado de Sonora**, editado en la ciudad de Hermosillo, Sonora, en el periódico de mayor circulación **EL IMPARCIAL** y/o **EXPRESO** de esta ciudad, así como en los **Estrados de este Juzgado**, a fin de notificarle la sentencia al demandado, y hacerle saber que cuenta con un término de **SESENTA DÍAS**, contados a partir del día siguiente de la última publicación, para que interponga el recurso de apelación en contra del fallo definitivo que nos ocupa.

Haciéndole **saber** que cuenta con un término de **SESENTA DÍAS** hábiles para impugnar dicha Sentencia, contados a partir de que se haga la última de las publicaciones ordenadas.


LICENCIADA MARÍA ESTEFANÍA VALENZUELA GONZÁLEZ
SECRETARÍA TERCERA DE ACUERDOS



PUBLICACIONES POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y/O EXPRESO Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

EDICTO

AL REPRESENTANTE LEGAL DE FRACCIONADORA OSTIMURI SOCIEDAD ANONIMA. DOMICILIO IGNORADO.

En el Juzgado Segundo Civil del Distrito de Cajeme, Sonora, dentro de los autos del expediente judicial número 2052/2019 promovido por ARTURO MONTOYA VALENZUELA, interpuso demanda en su contra y otro; en la vía ORDINARIA CIVIL, ejerciendo la acción de Prescripción Adquisitiva; se dictó un auto de fecha 16 de Agosto del año 2023 en el cual se ordena notificar puntos resolutivos del fallo a través de un solo edicto. PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO.- este tribunal es competente para conocer y resolver el presente juicio de conformidad con lo preceptuado por los numerales 11, 19, 92, 94, y 109, fracción III del Código de procedimientos civiles para el estado de sonora y 55, fracción I y III y 59 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. SEGUNDO. - La vía elegida por la parte actora ARTURO MONTOYA VALENZUELA para el trámite del presente juicio ha sido la correcta y procedente. TERCERO.-El actor ARTURO MONTOYA VALENZUELA acreditó los elementos de la ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA (ADQUISITIVA), mientras que los demandados FRACCIONADORA OSTIMURI, SOIEDAD ANONIMA y el C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, fueron juzgados en rebeldía, en consecuencia: CUARTO.- Se declara que ha operado a favor de ARTURO MONTOYA VALENZUELA, la figura de la prescripción adquisitiva y se ha convertido en propietario del PREDIO URBANO, LOTE 25, MANZANA 26, DE LA COLONIA CONSTITUCIÓN CON SUPERFICIE DE 220 METROS CUADRADOS DE ESTA CIUDAD QUE SE UBICA EN LA CALLE JOSE MARIA LAFRAGUA NUMERO 482 PONIENTE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 M CON LOTE 03; AL SUR EN 10.00 M CON CALLE JOSE MARIA LAFRAGUA; AL ESTE EN 22.00 M CON LOTE 26; Y AL OESTE, EN 22.00 M CON LOTE 24. QUINTO. - Dentro de cinco días posteriores a que se presente fallo cause ejecutoria, remítase los autos originales a la Notaría Pública que en su oportunidad designe el promovente para la protocolización correspondiente. SEXTO. Una vez protocolizados los autos, deberá cancelarse la inscripción número 15900, volumen 3788 Sección Primera, del seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete que aparece a nombre de FRACCIONADORA OSTIMURI, SOCIEDAD ANÓNIMA, e inscribirse el presente fallo en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de ésta Ciudad, para que sirva de título de propiedad a la actora conforme a lo dispuesto por el artículo 1328 del Código Civil del Estado de Sonora, mas no así a la anotación u anotaciones marginales con las que cuente. SEPTIMO. - Con fundamento en el artículo 81 Fracción I del Código Procesal Civil de Sonora, se absuelve a los demandados FRACCIONADORA OSTIMURI, SOCIEDAD ANÓNIMA y el C. ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, del pago de gastos y costas, toda vez que el presente juicio persigue acciones declarativas, por lo que, cada parte deberá erogar lo que por esos conceptos hubiere generado. OCTAVO. - Por las razones expuestas en la parte considerativa, se estima que la consecuencia de haber declarado propietario a la actora del bien descrito, a través de la acción de prescripción positiva que resolvió este fallo, es la pérdida del derecho real de que gozaba la demandada sobre esa cosa. NOVIENO.- Y en virtud de que al demandado FRACCIONADORA OSTIMURI, SOCIEDAD ANONIMA, se le emplazó por medios de edictos y es juzgado en rebeldía al no haber contestado la demanda instaurada en su contra, sin que a la fecha de las constancias procesales que integran el presente juicio se advierta que se conozca domicilio y paradero de la misma, en términos del Artículo 251 Fracción V en relación al 376 Fracción II del Código Procesal Civil Sonorense, se ordena notificar de manera personal mediante la publicación de los puntos resolutivos del presente fallo a través de edictos que por una sola vez se publicarán en el Boletín Oficial del Estado editado en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, y en el Periódico de mayor circulación del lugar del juicio, a fin de notificarle la misma al demandado y hacerle saber que cuenta con sesenta días contados a partir del día siguiente de la última publicación para que se oponga fallo definitivo que nos ocupa.

El C. Licenciado CÉSAR ARMANDO ORTIZ LÓPEZ
Secretario Segundo de Acuerdos, del Juzgado Segundo Civil del Distrito de Cajeme Sonora.

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
C.D. DE OBREGÓN SONORA

Edicto

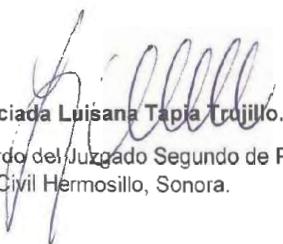
Que por auto de fecha seis de septiembre de dos mil veintitrés, se acordó en el expediente **1575/2022**, relativo al juicio Ordinario Civil (Declarativo de Propiedad), promovido por **MARIA EMILIA GALLEGOS COTA** del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, emplazar a **JESUS S. CONTRERAS Y ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA**, toda vez que no se encontraron domicilios relativos a dicho demandado, tal y como se advierte en los oficios recibidos por las distintas dependencias. En consecuencia, se ordena emplazar al demandado JESUS S. CONTRERAS, respecto a la demanda instaurada en su contra por la parte actora en el presente juicio, mediante publicaciones que se hagan por medio de edictos en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL IMPARCIAL Y/O EL EXPRESO, Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS**, para que en el término de **treinta días** hábiles contados a partir de la fecha de la última publicación, produzca contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga excepciones y defensas que tuviere y quisiera hacer valer.

Asimismo, para que señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que, de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones y aun las de carácter personal, se harán por medio de cedula que se fije en los estrados de este juzgado; igualmente, para que proporcione dirección de correo electrónico en la que se habrá de enviársele las notificaciones personales del juicio, con el apercibimiento que, de no hacerlo así, las notificaciones personales les surtirán efecto mediante publicación en lista de acuerdos, con excepción de la sentencia que en su caso llegare a dictar.

Lo anterior con fundamento en el artículo 170 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

Haciéndosele saber al demandado, que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaria primera de acuerdos de este juzgado segundo de lo civil.

Atentamente


Licenciada Luisana Tapia Trujillo.

Secretaria Primera de Acuerdo del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil Hermosillo, Sonora.



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
DEL DISTRITO DE CANANEA SONORA.**

EDICTO

NOTIFICACION A: DENISSE VAZQUEZ SANCHEZ Y JAIRO VASQUEZ SANCHEZ

Que en el Juicio Ordinario Civil (Declarativo de Propiedad), expediente **373/2021**, promovido por **JESUS BERNARDO HERNANDEZ OROS**, en contra de Ustedes, se dictó una Sentencia Definitiva cuyos puntos resolutorios a la letra dicen lo siguiente:

PRIMERO.- Este Juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio, de conformidad con los numerales 11, 19, 94 y 109 (fracción III) del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora y 59 de la Ley Orgánica del Poder Judicial Estatal.

SEGUNDO.- La parte actora **JESUS BERNARDO HERNANDEZ OROS** no acreditó los extremos de su acción de prescripción adquisitiva ejercitada en contra de **DENISSE VÁZQUEZ SANCHEZ Y JAIRO VÁZQUEZ SÁNCHEZ** y **ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO de la PROPIEDAD y de COMERCIO DE CANANEA, SONORA**, absolviéndosele a los demandados de todas y cada una de las prestaciones que les fueron reclamadas; por lo que no resta más que declarar que no procedió la misma, y que no operó en favor de **JESUS BERNARDO HERNANDEZ OROS**, la prescripción adquisitiva del lote de terreno número 8, de la manzana 49, con una superficie de 480.00 metros cuadrados, ubicado en la Colonia Nuevo Cananea, del fundo legal de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte en 30.00 metros con Calle del Parque

Al sur en 30.00 metros con lote 7. 13

Al Este en 16.00 metros con Calle Profra. Azucena Lagarda Otis

Al oeste en 16.00 metros con lote 1.

TERCERO. - Por tratarse de una acción declarativa la ejercida por el actor, y al no acreditar la temeridad o mala fe de alguno de los contendientes, con fundamento en el artículo 81 (fracción I) del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, no se decreta condena en gastos y costas, por lo que cada parte deberá soportar los que hubiere erogado.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 73 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el diverso artículo 14 de los lineamientos Generales para el acceso a la Información Pública del Estado, y artículos 3 fracción VII, VIII, 8 fracción III, 19, 26, 27 de la Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Sonora, se hace del conocimiento de las partes que la resolución definitiva firme que, con motivo del presente juicio se pronuncie será de manera pública; por lo que si es su deseo que en ella sean incluidos sus datos personales, deberían manifestarlo expresamente por escrito, en la inteligencia que de no hacerlo ello se entenderá como negativa a dicha inclusión. Así mismo se hace del conocimiento que los avisos de privacidad simplificado e integral pueden consultarse en la página web del Poder Judicial del Estado de Sonora, www.stjsonora.gob.mx.

Cananea, Sonora a 07 de Septiembre del 2023.
C.SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. BEATRIZ MARIA SANCHEZ RODRIGUEZ.



**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA.**

NOTA.- Para su publicación por una sola vez en Boletín Oficial del Estado de Sonora y Periódico El Imparcial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
DEL DISTRITO DE CANANEA SONORA.

EDICTO

NOTIFICACION A: DENISSE VAZQUEZ SANCHEZ Y JAIRO VASQUEZ SANCHEZ

Que en el Juicio Ordinario Civil (Declarativo de Propiedad), expediente **375/2021**, promovido por **JESUS BERNARDO HERNANDEZ OROS**, en contra de Ustedes, se dictó una Sentencia Definitiva cuyos puntos resolutivos a la letra dicen lo siguiente:

PRIMERO.- Este Juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio, de conformidad con los numerales 11, 19, 94 y 109 (fracción III) del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora y 59 de la Ley Orgánica del Poder Judicial Estatal.

SEGUNDO.- La parte actora **JESUS BERNARDO HERNANDEZ OROS** no acreditó los extremos de su acción de prescripción adquisitiva ejercitada en contra de **DENISSE VÁZQUEZ SANCHEZ Y JAIRO VÁZQUEZ SÁNCHEZ y ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO de la PROPIEDAD y de COMERCIO DE CANANEA, SONORA**, absolviéndosele a los demandados de todas y cada una de las prestaciones que les fueron reclamadas; por lo que no resta más que declarar que no procedió la misma, y que no operó en favor de **JESUS BERNARDO HERNANDEZ OROS**, la prescripción adquisitiva del lote de terreno número 2, de la manzana 49, con una superficie de 480.00 metros cuadrados, ubicado en la Colonia Nuevo Cananea, del fundo legal de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte en 30.00 metros con lote 1

Al sur en 30.00 metros con lote 3

Al Este en 16.00 metros con lote 7

Al oeste en 16.00 metros con Calle Manuelita Santillanes Rosas.

TERCERO. - Por tratarse de una acción declarativa la ejercida por el actor, y al no acreditar la temeridad o mala fe de alguno de los contendientes, con fundamento en el artículo 81 (fracción I) del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, no se decreta condena en gastos y costas, por lo que cada parte deberá soportar los que hubiere erogado.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 73 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el diverso artículo 14 de los lineamientos Generales para el acceso a la Información Pública del Estado, y artículos 3 fracción VII, VIII, 8 fracción III, 19, 26, 27 de la Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Sonora, se hace del conocimiento de las partes que la resolución definitiva firme que con motivo del presente juicio se pronuncie será de manera pública; por lo que si es su deseo que en ella sean incluidos sus datos personales, deberían manifestarlo expresamente por escrito, en la inteligencia que de no hacerlo ello se entenderá como negativa a dicha inclusión. Así mismo se hace del conocimiento que los avisos de privacidad simplificado e integral pueden consultarse en la página web del Poder Judicial del Estado de Sonora, www.stjsonora.gob.mx.

Cananea, Sonora a 07 de Septiembre del 2023.

C.SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. BEATRIZ MARIA SANCHEZ RIVERA



NOTA.-Para su publicación por una sola vez en el Boletín Oficial del Estado de Sonora y periódico El Imparcial

JUEZ TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL DE
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO: BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 112/2023, RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN LA VIA ORDINARIA CIVIL, RADICADO EL DIA 02 DE MARZO DEL AÑO 2023 PROMOVIDO POR MANUEL AMBROSIO GARCIA BRACAMONTE ENCONTRA DE CARLOS A. NAVARRO CON EL OBJETO DE ADQUIRIR LA PROPIEDAD POR MEDIO DE PRESCRIPCION POSITIVA DEL SIGUIENTE CASA HABIATCION CON UNA SUPERFICIE DE 330.88 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDACIAS AL NORTE EN 7.97 METROS CON PROPIEDAD DE RAMON FIERRO , AL SUR CON 8.4 METROS CON CALLE MORELIA , AL ESTE CON 35.20 METROS CON PROPIEDAD DE JOSEFINA BERNAL VIUDA DE ROMO ,AL OESTE CON 35.20 CON PROPIEDAD DE P.TORRES; HAGASELE SABER LA SOLICITUD DE LA PARTE ACTORA A CUALQUIER OTRO INTERESADO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN DE TRES EN 10 DIAS EN EL BOLENTIN OFICIAL DEL ESTADOY EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL QUE UNA VEZ QUE SE PRESENTE EL FALLO Y CAUSE EJECUTORIA , DEBERA DE CANCELARCE EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDADY DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD LA INSCRIPCION NUMERO 20189 VOLUMEN 61 DE LA SECCION PRIMERO A NOMBRE DE CARLOS A. NAVARRO.PARA QUE SEA EMPLAZADO.

PARA QUE EN TERMINO DE **TREINTA DIAS** HABILES CONTADOS APARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCA LA COMNTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y PONGA LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER , PARA EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

C. SECRETARIO SEGUNDO DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE CIVIL.

LIC. LUIS CARLO PEREZ MAYTORENA



EDICTO

C. FRANCISCA GARCIA ALCALA

PRESENTE.-

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 578/2019, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO SIN EXPRESION DE CAUSA, PROMOVIDO POR JOSE ANTONIO FIGUEROA LEYVA, EN CONTRA DE FRANCISCA GARCIA ALCALA, SE DICTO UNA SENTENCIA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A SU LETRA DICEN:

----- PUNTOS RESOLUTIVOS: -----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO Y DE CONFORMIDAD EN LOS ARTICULOS 335, 340, 342 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, SE RESUELVE:

PRIMERO.- Este Tribunal es **COMPETENTE** para conocer y resolver sobre el presente negocio judicial, encontrándose las partes debidamente legitimadas, siendo procedente la vía ordinaria civil elegida por la parte actora.

SEGUNDO.- Se declara **PROCEDENTE**, la acción de divorcio ejercitada por **JOSÉ ANTONIO FIGUEROA LEYVA** contra **FRANCISCA GARCÍA ALCALÁ**, y por ende, disuelto el vínculo matrimonial que los une, el cual fue registrado ante el Oficial Primero del Registro Civil de esta Ciudad, bajo el acta número 0413, de veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y uno; y consecuentemente se declara que han cesado los derechos y obligaciones que nacieron del matrimonio entre los contendientes.

TERCERO.- Se declara que **JOSÉ ANTONIO FIGUEROA LEYVA** Y **FRANCISCA GARCÍA ALCALÁ**, quedan en aptitud de contraer nuevo matrimonio.

CUARTO.- Aun y cuando los contendientes no formalizaron convenio, una vez decretada la disolución del vínculo matrimonial, en relación con las cuestiones adyacentes al matrimonio remitiéndose a lo resuelto en el Considerando Octavo de la presente sentencia, mismos argumentos que en este apartado se tienen por reproducidos para obviar repeticiones innecesarias.

QUINTO.- En ese mismo sentido, se levantan las medidas provisionales decretadas a través del auto emitido en cinco de julio de dos mil veintitrés (ff.63-65).

SEXTO.- Gírese atento OFICIO al Oficial Primero del Registro Civil de esta Ciudad, una vez que cause ejecutoria la presente Sentencia, a fin de que se sirvan hacer las anotaciones marginales que legalmente les corresponde en los Libros de Registro a su cargo, en el acta de matrimonio número 0413, de veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y uno, y levanten el acta de divorcio, con fundamento en el artículo 585 del Código Procesal Civil para el Estado de Sonora.

SÉPTIMO.- No se hace especial condenación por concepto de gastos y costas, por los motivos expuestos en el Considerando respectivo.

OCTAVO.- Tomando en consideración de que la demandada fue emplazada por edictos al haberse acreditado que se desconocía su paradero, y al no haber producido contestación a la demanda incoada en su contra, con apoyo en la Fracción V del Artículo 251 en relación con el diverso 376 Fracción II ambos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se ordena notificarle la presente sentencia de manera personal, mediante edictos que se publicarán por una sola vez de los puntos resolutivos en el Boletín Oficial del Estado y periódico de mayor circulación de esta ciudad en la inteligencia de que el término de apelación será de sesenta días a partir de que se haga la publicación.

NOVENO.- En su oportunidad, expídase a los interesados copias certificadas de la presente Sentencia y hágase devolución de los documentos originales exhibidos, previa copia certificada, toma de razón y firma de recibo que se deje en autos para constancia, y a su costa

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE y hágase las anotaciones de estilo en el libro de Gobierno y Estadística correspondiente. **ASÍ LO RESOLVIÓ EL JUEZ "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, LICENCIADO JORGE SEBASTIÁN PRECIADO RUIZ, QUIEN, EN UNIÓN DEL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B", LICENCIADO EUSEBIO FRANCISCO TULLIO FLORES CONTRERAS, QUE DA FE, FIRMAN ESTA SENTENCIA**

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B",
LICENCIADO EUSEBIO FRANCISCO TULLIO FLORES CONTRERAS

Mediante edictos que se publicarán por una sola vez de los puntos resolutivos en el Boletín Oficial del Estado y periódico de mayor circulación de esta ciudad.

E D I C T O

C. VICTORINO CALIXTO MORALES.

QUE EN EL EXPEDIENTE 812/2018, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD) PROMOVIDO POR NANCY CHAIREZ YOCUPICIO, EN CONTRA DE VICTORINO CALIXTO MORALES, SE DICTO UNA SENTENCIA DE FECHA VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON:

“PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver sobre el presente negocio judicial, así como la vía elegida por la actora es la correcta.

SEGUNDO.- De declara PROCEDENTE la acción de pérdida de la patria potestad, fundada en la fracción III, del artículo 338, del Código de Familia para el Estado de Sonora, ejercitada en la vía ordinaria civil, por NANCY CHAIREZ YOCUPICIO, en representación de su menor hija A.S., de apellidos CALIXTO CHAIREZ, contra VICTORINO CALIXTO MORALES; en consecuencia:

TERCERO.- Se CONDENA a este último a la pérdida de la patria potestad que hasta el momento ejercía sobre su menor hija A.S., de apellidos CALIXTO CHAIREZ.

Por consiguiente se determina que la persona que deberá ejercer la patria potestad y custodia definitiva respecto de la menor A.S., de apellidos CALIXTO CHAIREZ, será la parte actora NANCY CHAIREZ YOCUPICIO, en su carácter de madre de la misma, por lo que, el demandado deberá de abstenerse de no interferir en la guarda y custodia de la menor al lado de su madre, a fin de evitarle trastornos físicos y emocionales, además, para que pueda seguir su vida normal al lado de la actora; apercibiéndole que en caso de incumplimiento a lo antes determinado, se podrán hacer efectivos por parte de este Tribunal los medios de apremio previstos en la ley y que estime adecuados para que la presente sentencia sea debidamente cumplida.

CUARTO.- Por otra parte, se determina que el demandado VICTORINO CALIXTO MORALES, queda sujeto a todas las obligaciones previstas a menor de su menor hija A.S., de apellidos CALIXTO CHAIREZ, tal y como lo prevé el artículo 181 del Código de Familia para la Entidad.

QUINTO.- Por los motivos expuestos en el considerando respectivo, se omite abordar el estudio de la causal V del artículo 338 del Código de Familia para Sonora.

SEXTO.- No se hace especial condena en gastos y costas por tratarse de una sentencia constitutiva y declarativa, dictada en un juicio que versa sobre cuestiones familiares, por lo que cada parte deberá soportar las/que hubiere erogado por la tramitación del presente juicio, con fundamento en los artículos 78, 79, 80 y 81 del Código Procesal Civil Sonorense, en virtud de que no aparece constancia de que las partes hayan obrado con temeridad o mala fe.

SEPTIMO.- Resulta pertinente aclarar que en cuerpo de la presente resolución, únicamente se asentaron la iniciales del nombre y apellidos de la menor, de conformidad con el punto número 7 del protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que afecten a niños, niñas y adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; además de que no se considera necesario pues en el expediente que se actúa se advierte propiamente los datos de dicha menor de edad.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI LO ACORDO Y FIRMA LA C. JUEZA PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, LIC. MARGARITA MORENO GARCIA, POR ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. MARA PENELOPE BUSTAMANTE VARELA, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.-...”

HACIENDOLE SABER A VICTORINO CALIXTO MORALES, QUE CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DIAS PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACION, A PARTIR DE QUE SE HAGA LA PUBLICACION.

LICENCIADA MARA PENELOPE BUSTAMANTE VARELA.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA.

PUBLICACION : UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD.

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NÚMERO 1522/2018 PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, CONTRA IGNACIO MIKLER ZAMORANO RUIZ, ORDENOSE REMATE EN TERCERA ALMONEDA RESPECTO DEL SIGUIENTE: BIEN INMUEBLE URBANO, LOTE 05, MANZANA 236, UBICADO EN ZONA 02 CLAVE CATASTRAL 520002236005, MUNICIPIO: NAVOJOA, ESTADO: SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 640.4000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 12.7000 METROS COLINDA CON LOTE 17; AL SURESTE EN 49.4000 METROS COLINDA CON LOTE 07; AL NORESTE EN 13.1000 METROS COLINDA CON AVENIDA RIO BALSAS Y AL SUROESTE EN 49.6500 METROS COLINDA CON LOTES 3, 4 Y 18; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL SIN SUJECION A TIPO, VALOR AVALUO POR TRATARSE DE TERCERA ALMONEDA \$1,909,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFIARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES A LAS NUEVE HORAS CIUDAD OBREGÓN, SONORA, 18 DE SEPTIEMBRE 2023. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. LIC. IGNACIO FRANCISCO OROZ CHAVEZ. RÚBRICA
A66247 28 30

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. EMPLAZAMIENTO AL C. ABRAHAM MACHI GAXIOLA QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, CONTRA ABRAHAM MACHI GAXIOLA, EXPEDIENTE N° 1386/2022, ANTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA ORDENOSE EMPLAZAR A JUICIO A

USTED MEDIANTE EDICTOS, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE 2022 Y 26 DE MAYO DEL 2023, SE LE REQUIERE A ABRAHAM MACHI GAXIOLA POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS EN LOS INCISOS, A), B), C) Y D, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZANDOLO PARA QUE DENTRO DE UN TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSIGUIENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, IGUALMENTE PARA QUE PROPORCIONE DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO EN LA QUE HABRA ENVIARSE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL JUICIO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS NOTIFICACIONES PERSONALES LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE LISTAS DE ACUERDOS, DE IGUAL MANERA SE LE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA LA DEPOSITARIA DE LA FINCA DADA EN HIPOTECA, DE ESTE JUZGADO, SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. HERMOSILLO, SONORA A 04 DE JULIO DEL 2023. LIC. JORGE IVAN LEAL ROMO. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A66256 29 30 31

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO PARA: PAOLA ANAIZ VIRGILIO FERNANDEZ. EL C. NELSON MOLINA GARCIA, DEMANDÓ A LOS SEÑORES IGNACIO CEBREROS OCHOA, PAOLA ANAIZ VIRGILIO FERNANDEZ Y GUSTAVO ADOLFO UNANUE AGUIRRE, JUICIO

ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1458/2022 ESTE TRIBUNAL A ESA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE CORREO ELECTRÓNICO EN LAS QUE HABRÁ DE ENVIARSE LAS NOTIFICACIONES NO PERSONALES DEL JUICIO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES PERSONALES LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS, Y LAS DE CARÁCTER PERSONAL POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACIÓN QUE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS Y CEDULA PUBLICADA EN EL PORTAL WEB OFICIAL VISIBLE [HTTPS://ADISON.STJSONORA.GOB.MX/PUBLICACION/NOTIFICACION/CEDULA](https://adison.stjsonora.gob.mx/publicacion/notificacion/cedula) Y DISPONIBLE PARA LAS PERSONAS EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, IGUALMENTE PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LES HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN PUERTAS DE ESE JUZGADO, Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS; ASÍ MISMO SE LE HACE SABER A LOS DEMANDADOS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESE H. JUZGADO. HERMOSILLO, SONORA A 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2023. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. LUIS CARLO PÉREZ MAYTORENA. RÚBRICA A66190 28 29 30

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
INSTANCIA: JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. EMPLAZAMIENTO DE MARÍA DEL CARMEN AYALA MONTIEL. DENTRO DEL EXPEDIENTE 1214/2016, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR ROSA MARÍA SILVA DUARTE EN CONTRA DE MARÍA DEL CARMEN AYALA MONTIEL, SE DICTÓ UN AUTO EL DOCE DE JULIO DE 2023. MEDIANTE EL CUAL SE ORDENÓ EMPLAZAR A LA DEMANDADA MARÍA DEL CARMEN AYALA MONTIEL MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL PERIÓDICO

EXPRESSO, BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y ESTRADOS DEL JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS SE CONTESTE LA DEMANDA, SEÑALE DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES; APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSIGUIENTES, AUN LAS PERSONALES SE HARÁN POR MEDIO DE ESTRADOS. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. JORGE IVÁN LEAL ROMO. RÚBRICA

A66224 28 29 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE: NO. 365/2022, PROMOVIDO POR DAVID GODEFROY MARTINEZ VS. INSUMOS AGRICOLAS DEL PACIFICO S.A. DE C.V. EMPLACESE POR MEDIO DE EDICTOS A INSUMOS AGRICOLAS DEL PACIFICO S.A. DE C.V. QUE DEBERA PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO LOCAL "LA TRIBUNA SONORA", ASI COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO PARA QUE EN TERMINO DE SESENTA DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUIESIERE HACER VALER; ASI MISMO PARA QUE EN EL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, ASI COMO DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO, CON EL APERCIBIMIENTO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN Y LE SURTIRAN EFECTO POR LISTA DE ACUERDOS, POR CEDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS, POR EDICTOS O MEDIANTE CEDULA QUE SE PUBLICARA EN LA SECCION DENOMINADA NOTIFICACIONES POR CEDULAS POR ESTRADOS DEL PORTAL WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SEGÚN CORRESPONDA. POR ULTIMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A ALUDIDA DEMANDA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS SONORA. GUAYMAS, SONORA A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2023. LIC. IRMA DANIELA SANCHEZ LUCERO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA A66254 29 30 31 -----

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

MIGUEL ANGEL JIMENEZ ANDRADE Y ORALIA CAMACHO ARCE DE JIMENEZ JUICIO ORDINARIO CIVIL, ACCION DE USUCAPION Y/O PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, EXPEDIENTE 1048/2022, PROMOVIDO POR LEONILA DE LA LUZ VILLEGAS LICEA, CONTRA DE MIGUEL ANGEL JIMENEZ ANDRADE Y ORALIA CAMACHO ARCE DE JIMENEZ, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DE CAJEME, SONORA, MEDIANTE AUTO DE 31 DE AGOSTO DEL 2022, SE RADICO EL PRESENTE, RECLAMANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE LA DEMANDA INICIAL DE LOS INCISOS A, B,C,D,F Y G Y EN AUTO CON FECHA 17 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES SE ORDENO EMPLAZAR POR EDICTO, A LOS DEMANDADOS QUIENES TIENEN SESENTA DIAS, PARA CONTESTAR LA DEMANDA Oponiendo DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER, A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PROPORCIONEN DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS DE NO HACERLO LAS NOTIFICACIONES DE CARACTER PERSONAL SERAN POR LISTAS DE ACUERDOS Y CEDULA PUBLICADAS EN ESE JUZGADO. DE IGUAL FORMA SE LES HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTARAN A SU DISPOSICION EN SECRETARIA DE ESTE HONORABLE JUZGADO. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. CESAR ARMANDO ORTIZ LOPEZ. RÚBRICA
A66271 29 30 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO

ESTERAN RAYAS ALCARAZ JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), PROMOVIDO POR ROBERTO YEOMANS ROMO, EN CONTRA DE ESTEBAN RAYAS ALCARAZ Y DE LA ENCARGADA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DE ESTA CIUDAD, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTO Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

PERSONALES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN TANTO POR MEDIO DE LISTAS DE ESTE JUZGADO FÍSICAS Y ELECTRÓNICAS, COMO POR CEDULAS FÍSICAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL Y ELECTRÓNICAS QUE SERÁN PUBLICADAS EN LA SECCIÓN DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CEDULA EN ESTRADOS" VISIBLE Y DISPONIBLE EN LA PAGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARIA SEGUNDA, EXPEDIENTE 778/2022. JULIO CÉSAR DIMAS SANTA MARÍA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL. RÚBRICA
A66290 29 30 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

EXP. 285/2022. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), PROMOVIDO POR LIC. JORGE CARLOS AYALA LOPEZ, EN SU CARÁCTER DE MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE H. JUZGADO, EN CONTRA DE VANESSA ORTEGA ESPINOZA, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE CONTESTE DEMANDA, DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE HARÁN EN ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS TRALADO SECRETARÍA PRIMERA DE ESTE H. JUZGADO. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. JESÚS LORENZO ROBLES DURAZO. RÚBRICA
A66334 30 31 32

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JISELA RODRIGUEZ NAVARRO. SE RADICÓ BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 232/2023, RELATIVO AL JUICIO ORAL SOBRE CUESTIONES FAMILIARES (ACREDITACIÓN DE CONCUBINATO) PROMOVIDO POR CLAUDIA GUADALUPE CASTRO GALINDO EN CONTRA DE JISELA RODRIGUEZ NAVARRO, A EFECTO DE HACERLES SABER QUE TIENE UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A

PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A FIN DE QUE CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASÍ COMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTO POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTA JUZGADO Y EN CUYO CASO LAS NOTIFICACIONES DEBIERAN PRACTICARSE VÍA CORREO ELECTRÓNICO LE SURTIRÁN EFECTO MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 170 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA; QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A DISPOSICIÓN DE LA PARTE DEMANDADA EN ESTA SECRETARÍA BAJO EXPEDIENTE 232/2023. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS "B". LICENCIADA GABRIELA RUIZ PALAFOX. RÚBRICA A66353 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO
JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR JAIME RAMÍREZ HERRERA, EN CONTRA DE CREDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V., SOFOM, EXPEDIENTE 860/2022, A FIN DE EMPLAZAR A CRÉDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V., SOFOM MANIFESTANDO QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DEL DEMANDADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE CUARENTA Y CINCO DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y/O LISTAS DE ACUERDOS. COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA DE ACUERDOS. PUERTO PEÑASCO, SONORA A 18 DE JULIO DEL AÑO 2023. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. URIEL EDUARDO ARMENTA SAUCEDA. RÚBRICA A66368 30 31 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EMPLAZAMIENTO A: INMOBILIARIA CALIMAYAN POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL. EN EL EXPEDIENTE 1047/2022 DERIVADO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE DECLARATIVO DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA PROMOVIDO POR LUZ EVELIA URIARTE OCHOA EN CONTRA DE INMOBILIARIA CALIMAYAN POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS, QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EXPRESO Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE EN DICHO TÉRMINO SEÑALE CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE EN ELLA SE LE HAGAN LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL PRESENTE JUICIO; CON EL APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LA LISTA DE ACUERDOS. IGUALMENTE PARA QUE EN DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD ONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, CON EXCEPCIÓN DE LA SENTENCIA QUE LLEGARE A DICTAR. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PARTE DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. HERMOSILLO, SONORA, A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023. SECRETARIO DE ACUERDOS. C. LIC. ALBERTO FRANCISCO DAVIS ESTRADA. RÚBRICA A66390 30 31 32

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CANANEA, SONORA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANANEA SONORA A 03 DE OCTUBRE DE 2023. EMPLAZAMIENTO A JUICIO AL C. PRIMO ARMANDO CASTRO CALDERON DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 663/2022, JUICIO SUMARIO CIVIL ELEVACION A ESCRITURA PUBLICA PROMOVIDO POR EL SEÑOR JAVIER LORENZO MORELOS EN CONTRA DE USTED SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASI MISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD DE CANANEA SONORA, CORREO ELECTRONICO APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA FIJADA EN LA PUERTA DEL JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA. C. LIC. DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL. RÚBRICA

A66291 29 30 31

DECLARACION DE AUSENCIA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARACIÓN DE AUSENCIA), PROMOVIDO POR JOSUÉ GABRIEL CORONEL CAÑEZ EN SU CARÁCTER DE HIJO, EXPEDIENTE 194/2023, CÍTESE AL C. JOSUÉ SINHUE CORONEL ESPINOZA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE UN MES PARA QUE SE PRESENTE ANTE ESTE TRIBUNAL PARA HACER VALER SUS DERECHOS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN. PUERTO PEÑASCO, SONORA A 31

DE MARZO DEL AÑO 2023. SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS CIVIL LIC. FERNANDO
FRAUSTO COTA. RÚBRICA
A65087 10 15 20 25 30

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), EXPEDIENTE 672/2023 DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMER INSTANCIA DE LO CIVIL, DISTRITO JUDICIAL CAJEME, SONORA, PROMOVIDO POR SANDRA BEATRIZ JIMENEZ CHAVEZ, OBJETO DE PRESCRIBIR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE UBICADO EN FRACCIÓN OESTE Y FRACCIÓN SURESTE DEL LOTE 24, MANZANA XVIII, COLONIA POPULAR PROGRESIVA RUSO VOGEL NORTE, CIUDAD OBREGÓN, SONORA, CON SUPERFICIE DE 238.30 METROS CUADRADOS, EL CUAL CUENTA CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO 1800 0821 4023 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.000 METROS CON LOTE 1 Y 10.000 METROS CON FRACCIÓN NOROESTE DEL MISMO CON LOTE 24, AL SUR EN 20.000 METROS CON LOTE 23, AL ESTE EN 1.370 METROS CON FRACCIÓN NOROESTE DEL MISMO LOTE 24, EN 3.13 METROS, CON LOTE 3, EN 8.000 METROS CON LOTE 4 Y EN 0.100 METROS CON LOTE 5. Y AL OESTE EN 12.600 METROS CON CALLE MICHOACÁN, INFORMACIÓN TESTIMONIAL A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, HACIÉNDOSE CONOCIMIENTO, INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. IGNACIO FRANCISCO OROZ CHAVEZ. RÚBRICA
A66216 29 30 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE NUMERO 927/2023, PROMOVIDO POR CARMEN FELIX QUIJADA, ANTE EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIUDAD OBREGON, SONORA, PARA

ACREDITAR CIRCUNSTANCIAS DE HECHO DE LA POSESIÓN QUE SEGÚN LA PROMOVENTE TIENE Y SE LE DECLARE PROPIETARIA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION NOROESTE DEL LOTE (TRES) Y FRACCION SUROESTE DEL LOTE (CUATRO) DEL MANZANA (NOVENTA Y DOS), DEL FUNDO LEGAL DE ESPERANZA, SONORA, DE SUPERFICIE DE 565.687 METROS CUADRADOS Y MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN LINEA QUEBRADA EN 15.81 METROS, Y 10.62 METROS CON FRACCION SUROESTE DEL MISMO LOTE (CUATRO); AL SUR EN 37.33 METROS CON FRACCION SUROESTE DEL MISMO LOTE (TRES); AL ESTE EN 14.86 METROS Y 11.15 CON FRACCIÓN SUROESTE DEL MISMO LOTE (CUATRO) Y 3.71 METROS CON FRACCION NOROESTE DEL LOTE (TRES); AL OESTE EN 15.51 METROS CON CALLE ZARAGOZA. INFORMACION TESTIMONIAL QUE HABRÁ DE DESAHOGARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES. HACIENDOSE SABER DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS, PARA QUE COMPAREZCAN HACER VALER SUS DERECHOS. CIUDAD OBREGON, SONORA A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023 JUZGADO PRIMERO DE PRIMER INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. ANTONIO SILVA MORENO. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RÚBRICA A66306 29 30 31

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

JUICIO ORDINARIO FAMILIAR (DIVORCIO INCAUSADO); PROMOVIDO POR VERONICA HAYDEE RAMIREZ BELTRAN, EN CONTRA DE JESÚS DAGOBERTO BARRIOS OLIVAS ORDENÁNDOSE EMPLAZAR A JESÚS DAGOBERTO BARRIOS OLIVAS PARA INFORMARLE QUE CUENTA CON TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA IMPONERSE O IMPUGNAR LA NOTIFICACION SOLICITADA, ASÍMISMO EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS TÉRMINOS DE LEY. COPIAS SIMPLES DE

TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARÍA EXPEDIENTE 329/2020 GUAYMAS, SONORA, 2 DE OCTUBRE 2023 SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA. RÚBRICA A66302 29 30 31

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 88
SAN LUIS R. C., SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)
MEDIANTE ACTA NÚMERO 18,422 CON FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, FORMALIZADA ANTE MI FE, SE RADICÓ EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MA NATIVIDAD RODRIGUEZ LOPEZ QUIEN TAMBIÉN UTILIZÓ EL NOMBRE DE MARÍA NATIVIDAD RODRÍGUEZ LÓPEZ VIUDA DE TERÁN, PROMOVIDO POR LA SEÑORA ARACELI TERAN RODRIGUEZ, QUIEN ACEPTA LA HERENCIA, AGREGANDO QUE PROCEDERÁ A LEVANTAR EL INVENTARIO Y AVALÚOS DE LOS BIENES PERTENECIENTES A LA MASA HEREDITARIA. LA JUNTA DE HEREDEROS CITANDO A ESTOS Y A LOS QUE PUDIERAN TENER INTERÉS JURÍDICO, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRES, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA NOTARIA A MI CARGO UBICADA EN AVENIDA KINO, NÚMERO 501, COLONIA COMERCIAL, DE ESTA CIUDAD. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA; A 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023. LIC. RAFAEL GODOY JARAMILLO NOTARIO PÚBLICO NO. 88. RÚBRICA A66091 27 30

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 88
SAN LUIS R. C., SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)
MEDIANTE ACTA NÚMERO 18,418 CON FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, FORMALIZADA ANTE MI FE, SE RADICÓ EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA RAQUEL GUILLEN GARCIA QUIEN TAMBIÉN UTILIZÓ LOS NOMBRES DE RAQUEL GUILLEN DE SAINZ, RAQUEL GUILLEN VIUDA DE SAINZ, RAQUEL GUILLEN DE SAENZ, RAQUEL GUILLEN SAINZ, RAQUEL GUILLEN Y RAQUEL G. SAINZ, PROMOVIDO POR LAS SEÑORAS MARISELA

SAENZ GUILLEN Y FRANCISCA SAINZ GUILLEN, QUIENES ACEPTAN LA HERENCIA, AGREGANDO QUE PROCEDERÁN A LEVANTAR EL INVENTARIO Y AVALÚOS DE LOS BIENES PERTENECIENTES A LA MASA HEREDITARIA. LA JUNTA DE HEREDEROS CITANDO A ESTOS Y A LOS QUE PUDIERAN TENER INTERÉS JURÍDICO, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRES, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA NOTARIA A MI CARGO UBICADA EN AVENIDA KINO, NÚMERO 501, COLONIA COMERCIAL, DE ESTA CIUDAD. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA; A 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023. LIC. RAFAEL GODOY JARAMILLO NOTARIO PÚBLICO NO. 88. RÚBRICA A66092 27 30

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 73
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)
DENUNCIÓSE ANTE MI JUICIO INTESTAMENTARIO BIENES DE REGINALDO GONZALEZ AYALA, CONVÓQUESE INTERESADOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 13 OCTUBRE 2023, 12:00 HORAS, EN MANUEL Z. CUBILLAS 74 COLONIA CENTENARIO ESTA CIUDAD, ESCRITURA 10298 VOLUMEN 63. LIC EDELMIRA GIRON DOMINGUEZ NOTARIA PÚBLICA 73 HERMOSILLO, SONORA. RÚBRICA A66122 27 30

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 73
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
DENUNCIÓSE ANTE MI JUICIO INTESTAMENTARIO BIENES DE MARIA DE LOURDES PEDROZA VALENZUELA, CONVÓQUESE INTERESADOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 13 OCTUBRE 2023, 13:00 HORAS, EN MANUEL Z. CUBILLAS 74 COLONIA CENTENARIO ESTA CIUDAD, ESCRITURA 10,278 VOLUMEN 63. LIC. EDELMIRA GIRON DOMINGUEZ NOTARIA PÚBLICA 73 HERMOSILLO, SONORA. RÚBRICA A66123 27 30

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 52
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL
CON FECHA 23 DE AGOSTO DE 2023 MEDIANTE ESC 5,877 VOL. 23 INICIO PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CESAR HUMBERTO LOPEZ CHAIDES,

COMPARECIENDO PATRICIA CHAIDES ARANDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2023 CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS DOMICILIO DE ESTA NOTARIA. CD. OBREGÓN SONORA A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023 LIC. ADRIAN MANJARREZ ECHAVARRIA NOTARIO PÚBLICO 52 CALLE PUEBLA 207 NTE. COL. CENTRO CD. OBREGÓN, SONORA. RÚBRICA A66140 27 30

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 60
CANANEA, SONORA

AVISO NOTARIAL
EN ESTA NOTARÍA PÚBLICA A MI CARGO MEDIANTE ESCRITURA 3,449 DE 06 DE JULIO DE 2023 SE INICIÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA AMALIA SALAZAR RAMIREZ; SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES, PRESENTENSE A DEDUCIRLO EN ESTA NOTARÍA PÚBLICA, UBICADA EN AVENIDA SONORA 161 COLONIA CENTRO CANANEA SONORA. COMPARECIENTES: IGNACIO GUDIÑO SALAZAR, GUADALUPE GUDIÑO SALAZAR, MARIA DEL CARMEN GUDIÑO SALAZAR, BEATRIZ GUDIÑO SALAZAR, IMELDA ANGELICA GUDIÑO SALAZAR, MIGUEL ANGEL GUDIÑO SALAZAR. ALBACEA DESIGNADO: IGNACIO GUDIÑO SALAZAR. CANANEA, SONORA A 6 DE JULIO DE 2023. LICENCIADO CANDELARIO MEDINA ACUÑA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SESENTA. RÚBRICA A66158 27 30

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 92
AGUA PRIETA, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA NO. 41,469, VOLUMEN 401, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023, ANTE MÍ, RADICÓSE SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SRA. CELIA URIBE GONZÁLEZ, COMPARECIENDO LA SEÑORA IRMA VILALOBOS RASCÓN, EN SU CARÁCTER DE LEGATARIA Y ALBACEA DESIGNADA EN EL TESTAMENTO. LA JUNTA DE HEREDEROS EN DICHA SUCESIÓN TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS 12:00 HORAS DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023. LO QUE COMUNICO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- AGUA PRIETA, SON., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023. LIC. FRANCISCO

JAVIER PERALTA NÚÑEZ TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NO. 92. RÚBRICA
A66196 30 33

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 83
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
ANTE EL LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO DE
UNÁNUE AGUIRRE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
83, TITULAR, CON DOMICILIO EN CALLE
TEHUANTEPEC NÚMERO 69, COLONIA
CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA, MEDIANTE
ESCRITURA 5,236, VOLUMEN 48, DE FECHA 04 DE
OCTUBRE DE 2023, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
LOS SEÑORES MARÍA JESÚS MONTAÑO ARVAYO
Y JOSÉ CÁNDIDO TREJO SALDAÑA, SE NOMBRE
EL ALBACEA Y SE RECONOZCA AL HEREDERO.
SE CITA A QUIEN SE CREA CON DERECHO, A LA
JUNTA DE HEREDEROS, QUE SE CELEBRARA EL
DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00
HORAS, EN LA MISMA NOTARIA. ATENTAMENTE
LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO DE UNÁNUE
AGUIRRE. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 83
TITULAR. RÚBRICA
A66359 30 33

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 31
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 9,833
VOLUMEN 148 DE FECHA VEINTIOCHO DE
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, SE
RADICO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA
SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA
SEÑORA MARIA LUISA LOPEZ MALDONADO
HEREDEROS ACEPTAN LA HERENCIA Y ALBACEA
ACEPTAN EL CARGO, MANIFESTANDO QUE
PROCEDERÁ A LEVANTAR INVENTARIO. LO QUE
SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 754 Y 829 DEL CÓDIGO DE
PROCEDIMIENTOS CIVILES. CIUDAD OBREGÓN,
SONORA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. LIC.
HORACIO ALBERTO OLEA RODRÍGUEZ. TITULAR
DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31. RÚBRICA
A66363 30 33

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 31
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 9,681
VOLUMEN 144 DE FECHA 02 DE MAYO DEL AÑO

DOS MIL VEINTITRES, SE RADICO EN ESTA
NOTARIA A MI CARGO LA SUCESIÓN
INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RUBEN
MEZA LOPEZ HEREDERA ACEPTA LA HERENCIA Y
ALBACEA ACEPTA EL CARGO, MANIFESTANDO
QUE PROCEDERÁ A LEVANTAR INVENTARIO. LO
QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON
LOS ARTÍCULOS 754 Y 829 DEL CÓDIGO DE
PROCEDIMIENTOS CIVILES. CIUDAD OBREGÓN,
SONORA, A LOS VENTICINCO DIAS DEL MES DE
MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. LIC.
HORACIO ALBERTO OLEA RODRÍGUEZ. TITULAR
DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31. RÚBRICA
A66364 30 33

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 31
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 9,202
VOLUMEN 137 DE FECHA TRECE DE JULIO DEL
AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE INICIO EN ESTA
NOTARIA A MI CARGO LA SUCESIÓN
TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR OSCAR
OCTAVIO VERDUZCO BRIONES CONVÓQUESE
QUIENES CREÁNSE DERECHO HERENCIA. LO
QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON
LOS ARTÍCULOS 754 Y 829 DEL CÓDIGO DE
PROCEDIMIENTOS CIVILES. CIUDAD OBREGÓN,
SONORA, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE JULIO
DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. LIC. HORACIO
ALBERTO OLEA RODRÍGUEZ. TITULAR DE LA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 31. RÚBRICA
A66365 30 33

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 31
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 9,857
VOLUMEN 148 DE FECHA CATORCE DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, SE
RADICO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA
SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA
SEÑORA PIERRETTE MARIE IRENE SARMIENTO
(QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTADA CON EL
NOMBRE DE PIERRETTE MARIE IRENE TANGUAY
ROCKBRUNE). HEREDERO ACEPTA LA HERENCIA
Y ALBACEA ACEPTA EL CARGO, MANIFESTANDO
QUE PROCEDERÁ A LEVANTAR INVENTARIO. LO
QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON
LOS ARTÍCULOS 754 Y 829 DEL CODIGO DE
PROCEDIMIENTOS CIVILES. CIUDAD OBREGÓN,
SONORA, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. LIC.

HORACIO ALBERTO OLEA RODRÍGUEZ. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31. RÚBRICA A66366 30 33

SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 54

SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 5964 VOLUMEN 73 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023, LAS SEÑORAS MARÍA SARA ROJAS PÉREZ Y SARA VILLA ROJAS, RADICARON EN ESTA NOTARÍA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE AGUSTÍN VILLA PÉREZ. LA SEÑORA MARÍA SARA ROJAS PÉREZ, ACEPTÓ LA HERENCIA Y LA SEÑORA SARA VILLA ROJAS EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023. LIC. SILVIA CECILIA LEYVA RAMÍREZ. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (54) SUPLENTE. RÚBRICA A66372 30 33

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 14 CABORCA, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)

MEDIANTE ESCRITURA 2853 VOLUMEN 50, DEL 29 SEPTIEMBRE 2023, INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE GONZALO MARTINEZ VARGAS QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR GONZALO MARTINEZ. CÍTESE QUIEN CONSIDERE TENER DERECHO A HERENCIA O ACREEDORES. PROCEDIMIENTO SEGUIDO EN NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CATORCE, DEMARCACIÓN NOTARIAL DISTRITO JUDICIAL ALTAR, SONORA; NOTARIO TITULAR LICENCIADO JOAQUÍN RENÉ CASTELO BELTRÁN. JUNTA DE HEREDEROS: 12:00 HORAS DEL 16 NOVIEMBRE 2023, A CELEBRARSE EN NOTARÍA 14, SITO EN BULEVARD BENITO JUÁREZ 219 Y AVENIDA "P" COL. CENTRO, CABORCA, SONORA. H. CABORCA, SONORA, 29 SEPTIEMBRE 2023. LIC JOAQUÍN RENÉ CASTELO BELTRÁN. RÚBRICA A66369 30 33

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 59 CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 13,953, LIBRO 295, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE RADICO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ALEJANDRA VALENZUELA CARLON, QUIEN TAMBIEN UTILIZABA EL NOMBRE DE ALEJANDRINA VALENZUELA CARLON; EL SEÑOR CRUZ RAMON GALAVIZ GARCIA QUIEN TAMBIEN SE HACE LLAMAR RAMON GARCIA GALAVIZ, ACEPTA LA HERENCIA, EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEAS PROVISIONALES Y EN SU MOMENTO PROCEDERÁN A LEVANTAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES HEREDITARIOS. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 829 INCISO A, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA, SE CITA A LOS INTERESADOS A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2023, EN EL DOMICILIO UBICADO EN SINALOA #146 NORTE INTERIOR COLONIA CENTRO, A LAS 10:00 AM. LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA. ATENTAMENTE CIUDAD OBREGÓN, SONORA. A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023. LIC. JOSEFINA PÉREZ CONTRERAS. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 59. RÚBRICA A66401 30 33

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 54

SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL

SAN LUIS RÍO COLORADO, SON., 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023, HAGO SABER QUE SE PRESENTÓ ANTE EL SUSCRITO NOTARIO LA C. VERONICA MARIA MACHADO RODRIGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTA HEREDERA, DENUNCIANDO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CÉSARIO MACHADO, POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 5,978 VOLUMEN 73, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023. DOY A CONOCER LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 768 Y 829 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, CITÁNDOSE EN ESTA NOTARÍA A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO HEREDITARIO A DEDUCIR A LAS 10:00 (DIEZ) HORAS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DE 2023, EN EL DOMICILIO DE LA NOTARÍA A MI CARGO UBICADO EN CALLE SEGUNDA Y AVENIDA FÉLIX CONTRERAS NÚMERO 611, COLONIA CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD. EL TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (54) LIC. HECTOR VIRGILIO LEYVA RAMIREZ. RÚBRICA A66371 30 33

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 59
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 13,952, LIBRO 235, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE RADICO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DOLORES HERNANDEZ RAMIREZ, QUIEN TAMBIEN UTILIZABA EL NOMBRE DE DOLORES HERNANDEZ RAMIREZ; LA SEÑORA SILVIA TORRES HERNANDEZ, ACEPTA EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA TESTAMENTARIO Y EN SU MOMENTO PROCEDERÁ A LEVANTAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES HEREDITARIOS. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 829 INCISO A, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA, SE CITA A LOS INTERESADOS A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2023, EN EL DOMICILIO UBICADO EN SINALOA #146 NORTE INTERIOR COLONIA CENTRO, A LAS 13:00 A.M. LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA. ATENTAMENTE CIUDAD OBREGÓN, SONORA. A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023. LIC. JOSEFINA PÉREZ CONTRERAS. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 59. RÚBRICA

A66402 30 33

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 36
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO 38,708, VOLUMEN 480, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, COMPARECIERON ANTE EL SUSCRITO NOTARIO LOS SEÑORES ROSA ÍCELA ACUÑA PAREDES, EDITH ÍCELA TERÁN ACUÑA Y CARLOS MARTÍN TERÁN ACUÑA, PARA INICIAR UN TRÁMITE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JAIME MARTIN TERAN CONCHAS, CITÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 26 (VEINTISÉIS) DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), EN LA OFICINA DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 36 A MI CARGO. HERMOSILLO, SONORA, A 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2022. LIC. GILBERTO VALENZUELA DUARTE. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 36. RÚBRICA

A66404 30 33

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 73
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)

DENUNCIOSE ANTE MI JUICIO INTESTAMENTARIO BIENES DE MIGUEL AYALA VALENZUELA, CONVÓQUESE INTERESADOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 27 OCTUBRE 2023, 12:00 HORAS, EN MANUEL Z. CUBILLAS 74 COLONIA CENTENARIO ESTA CIUDAD, ESCRITURA 10,329 VOLUMEN 63. LIC. EDELMIRA GIRON DOMINGUEZ. NOTARIA PÚBLICA 73 HERMOSILLO, SONORA. RÚBRICA
A66405 30 33

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RENE REYES CONTRERAS, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA. JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 600/2023.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.- SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. URIEL EDUARDO ARMENTA SAUCEDA. RÚBRICA
A66057 27 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE REYES SERRANO HIRIVIA Y/O REYES SERRANO Y/O REYES SERRANO CÁRDENAS PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER ALVARADO SERRANO, RELATIVO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 557/2023, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE

OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA MONICA SOLÍS PIÑA. RÚBRICA A66058 27 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO GERMÁN DUARTE Y/O FRANCISCO GERMÁN D. Y AURORA MONTIJO CONTRERAS Y/O AURORA MONTIJO DE GERMÁN, RESPECTIVAMENTE, PROMOVIDO POR MIGUEL FRANCISCO GERMÁN DUARTE RELATIVO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 554/2023, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023. ARACELI BURCIAGA MIKER SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA A66059 27 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA LEONOR TRIGUERAS MOLINA Y/O MARÍA LEONOR TRIGUERAS Y/O LEONOR TRIGUERAS MOLINA Y/O MA. LEONOR TRIGUERAS MOLINA, PROMOVIDO POR MANUEL HUMBERTO TRIGUERAS DOMÍNGUEZ Y MARÍA DE LA LUZ TRIGUERAS ÁVILA, EXPEDIENTE NÚMERO 543/2023, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA MONICA SOLÍS PIÑA. RÚBRICA A66060 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE PEDRO GRANILLO LEÓN Y/O PEDRO GRANILLO, QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EXPEDIENTE 636/2023. LICENCIADA GABRIELA ALICIA RAMOS ARELLANES. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B". RÚBRICA A66072 27 30

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO DE HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, A LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 991/2021 RELATIVO AL JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIO A BIENES DE GERTRUDIS LÓPEZ GALLARDO Y/O GERTRUDIS LÓPEZ DE RUELAS Y/O GERTRUDIS LÓPEZ Y/O GERTRUDIS LÓPEZ VIUDA DE RUELAS Y/O GERTRUDIS LÓPEZ VDA. DE RUELAS, PROMOVIDO POR CELIDA RUELAS LÓPEZ, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 991/2021 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA YARELY ALEJANDRA AYALA PEÑUÑURI. RÚBRICA A66075 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMER
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA. RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL ALFARO HERNANDEZ Y MA. JESUS ALFARO HERNANDEZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA JESUS ALFARO HERNANDEZ, EXPEDIENTE NÚMERO 567/2023, SE ORDENÓ CONVOCAR HEREDEROS Y ACREEDORES A JUNTA RESPECTIVA A LAS 10:00 HORAS DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN EL LOCAL DE ÉSTE JUZGADO. H. CABORCA,

SONORA, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023 C.
SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. LIC. ANA
CRISTINA OROS MUÑOZ. RÚBRICA
A66079 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMER
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR,
SONORA. RADICO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE SALVADOR
MENDEZ VALENZUELA, EXPEDIENTE 611/2023, SE
ORDENÓ CONVOCAR HEREDEROS Y
ACREEDORES A JUNTA RESPECTIVA A LAS 11:00
HORAS DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2023, EN EL
LOCAL DE ÉSTE JUZGADO. H. CABORCA,
SONORA, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023 C.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC.
ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS. RÚBRICA
A66080 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMER
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR,
SONORA. RADICO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE J. REFUGIO
FLORES BUGARIN, Y/O JOSE REFUGIO FLORES
BUGARIN Y/O REFUGIO FLORES BUGARIN,
EXPEDIENTE 602/2023, SE ORDENÓ CONVOCAR
HEREDEROS Y ACREEDORES A JUNTA
RESPECTIVA A LAS 9:00 HORAS DEL 11 DE
DICIEMBRE DE 2023, EN EL LOCAL DE ÉSTE
JUZGADO. H. CABORCA, SONORA, 18 DE
SEPTIEMBRE DE 2023 C. SECRETARIO SEGUNDO
DE ACUERDOS. LIC. XIOMARA FERNANDA
PARTIDA AGUIRRE. RÚBRICA
A66081 27 30

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN
LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A
LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, EN EL
LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO
DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO
EXPEDIENTE NÚMERO 684/2023, RELATIVO AL

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES
DE VERÓNICA ARGUELLES DÍAZ. SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA TERESA
DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RÚBRICA
A66084 27 30

JUZGADO TERCERO DE PRIMER
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN
LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A
LAS ONCE HORAS DEL CUATRO DE DICIEMBRE
DE DOS MIL VEINTITRES, EN EL LOCAL QUE
OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO
EXPEDIENTE NÚMERO 682/2023, RELATIVO AL
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE CRUZ MENDOZA TORRECILLAS QUIEN
TAMBIÉN SE HACIA LLAMAR CRUZ MENDOZA Y
CRUZ MENDOZA TORRESILLAS Y A BIENES DE
LUCIA ÁLVAREZ GONZÁLEZ QUIEN SE HACIA
LLAMAR LUCIA ÁLVAREZ DE MENDOZA Y LUCIA
ÁLVAREZ. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LICENCIADA TERESA DE JESÚS VALDEZ
GONZÁLEZ. RÚBRICA
A66090 27 30

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE BRADLEY DAVID STANGEL Y/O BHADLY D.
STANGEL, QUIENES CRÉANSE DERECHO
HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS
DEL TRES DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTITRES
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR GUAYMAS 748/2023 GUAYMAS,
SONORA, 18 SEPTIEMBRE 2023 LIC. ROSA
CAROLINA PEREZ COBIAN. SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A66094 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H.
NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE DELFINO ORDAZ
LOERA, SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS
DEL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL

VEINTITRÉS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS.- EXPEDIENTE 835/2023, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA TRINI ESTHELA AGUIRRE DURAN. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS H. NOGALES, SONORA, A VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS. RÚBRICA
A66096 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE LUIS MARQUEZ HERNANDEZ, PROMOVIDO POR MARIA GUADALUPE ESPINOZA BLANCO, SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS.- EXPEDIENTE 840/2023, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA MARA PENÉLOPE BUSTAMANTE VARELA C. SECRETARIA DE ACUERDOS H. NOGALES, SONORA, A CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. RÚBRICA
A66100 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES ARTURO CRUZ MARTÍNEZ, EXP. 467/2023 CONVOQUESE A QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE DEDUCIRLOS JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. LA SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. PERLA PATRICIA PACHECO CAPERON. RÚBRICA
A66102 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA EXPEDIENTE 197/2023 RADICOSE ESTE

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. MARÍA ANTONIA CARRILLO, O ANTONIA CARRILLO O ANTONIA CARRILLO GARCÍA O MARÍA ANTONIA CARRILLO Y MANUEL FIGUEROA ROMERO O LUIS FIGUEROA ROMERO CONVOQUESE A QUIENES SE CONSIDERAN EN DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES PRESENTARSE DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRES. C. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. RAFAELA ANDRADE VASQUEZ. RÚBRICA
A66104 27 30

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SEFERINO GÁMEZ RASCÓN, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 85/2023. SECRETARIA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA ESTEFANÍA VALENZUELA GONZÁLEZ. RÚBRICA
A66106 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE RITA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ Y/O RITA ÁLVAREZ, QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EXPEDIENTE 436/2023. LICENCIADA GABRIELA ALICIA RAMOS ARELLANES. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B". RÚBRICA
A66107 27 30

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

CONVOCASE HEREDEROS Y QUIENES CREANSE CON DERECHO HERENCIA EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HILDA ISABEL RIVERA SOUFFLEE PRESENTENSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS QUE SE

CELEBRARA A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, EN EL LOCAL DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE NUMERO 683/2023 GUAYMAS, SONORA, A 24 DE AGOSTO DE 2023 C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MANUELA DE JESUS SILVA ARISPURO. RÚBRICA A66111 27 30

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA ROMERO ENCINAS, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL TREINTA DE OCTUBRE DOS MIL VEINTITRÉS, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS 174/2016 GUAYMAS, SONORA, 19 SEPTIEMBRE 2023 LIC. ROSA CAROLINA PÉREZ COBIÁN SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA A66114 27 30

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL ZEPEDA SOTO, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL TREINTA DE OCTUBRE DOS MIL VEINTITRES, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS 504/2023 GUAYMAS, SONORA, 8 SEPTIEMBRE 2023 LIC. ROSA CAROLINA PÉREZ COBIÁN SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA A66115 27 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMONA MUÑO GARCÍA Y/O RAMONA MUÑO DE MALDONADO Y/O RAMONA MUÑO DE MALDONADO, PROMOVIDO POR AMADO MALDONADO ÁLVAREZ Y/O AMADO MALDONADOMACIAS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 491/2023. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS

QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2023. LICENCIADA VERÓNICA COSÍO ORTIZ. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS. RÚBRICA A66117 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MATIAS VELAZQUEZ LIZARRAGA Y MARIA REFUGIO FIGUEROA PORTILLO, QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 211/2022. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LICENCIADO ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS. RÚBRICA A66120 27 30

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RICARDO OSUNA ORTEGA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO JUNTA HEREDEROS SEÑALÁNDOSE LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 879/2023. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A" LIC. OSCAR DANIEL MEZA IBARRA. RÚBRICA A66125 27 30

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO

DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 740/2023, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BALTAZAR SAINZ CASTRO. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RÚBRICA A66126 27 30

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIA A BIENES DE RICARDO RAMOS RODRÍGUEZ Y/O RICARDO RAMOS Y/O RICARDO RAMOS A. Y MARÍA LUISA CERVANTES DE RAMOS Y/O MA. LUISA CERVANTES MOSQUEDA Y/O MARÍA LUISA CERVANTES MOSQUEDA Y/O MARÍA LUISA CERVANTES, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 718/2023. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B" CHRISTIAN CORONADO ARMENTA. RÚBRICA A66127 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE: ISMAEL VILLEGAS AYON, EXPEDIENTE 578/2023, CONVOQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE A DEDUCIRLOS, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARCE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023. C. SECRETARIA TERCERO DE ACUERDOS LIC.ANA CRISTINA OROS MUÑOZ. RÚBRICA A66130 27 30

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO DE HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS OCHO

HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 643/2023 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HUMBERTO MORENO JAIME SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LICENCIADO JESÚS CARLOS ISLAS PÉREZ. (POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE) A66131 27 30

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HOMOGONO RABAGO Y/O HOMOBONO RABAGO ALCARAZ Y DOLORES RABAGO SÁNCHEZ Y/O DOLORES RÁBAGO QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS TREINTA MINUTOS DEL VEINTISIETE OCTUBRE DOS MIL VEINTITRES JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR GUAYMAS 473/2023 GUAYMAS, SONORA, 11 AGOSTO 2023 LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA ARISPURO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA A66132 27 30

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE MORENO FÉLIX Y/O ENRIQUE MORENO, PROMOVIDO POR LUIS ENRIQUE, ANA SYLVIA, MARÍA DEL CARMEN Y JESÚS TODOS DE APELLIDOS MORENO VÁSQUEZ CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 475/2023.- DOY FE.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A" LIC. YADIRA LUCÍA VILLARREAL CORDOVA. RÚBRICA A66133 27 30

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BERTHA ALICIA DÍAZ VALDEZ Y/O BERTHA ALICIA DÍAZ DE MONTES QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS DEL VEINTISIETE OCTUBRE DOS MIL VEINTITRÉS, JUZGADO PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS 790/2023 GUAYMAS SONORA 30 AGOSTO 2023 LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A66134 27 30

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL
NOGALES, SONORA

EDICTO

H. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS ELÍAS REYES ROBLES, DENUNCIADO POR MARÍA VICTORIA GARCÍA CURIEL, SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 792/2023, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DE ESTA SUCESIÓN. LICENCIADO CARLOS IVÁN AVILÉS GARCÍA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS H. NOGALES, SONORA, DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. RÚBRICA
A66136 27 30

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMÓN VIERA FRAILES, QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL OCHO DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTITRÉS, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS 814/2023 GUAYMAS, SONORA, 20 SEPTIEMBRE 2023 LIC. ROSA CAROLINA PÉREZ COBIÁN SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A66137 27 30

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 742/2023 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CATALINA SAAVEDRA VELÁZQUEZ PROMOVIDO POR SARA PAULINA VÁZQUEZ SAAVEDRA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA YARELY ALEJANDRA AYALA PEÑUÑURI. RÚBRICA
A66138 27 30

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SERGIO VILLELA BELTRAN BAJO EL EXPEDIENTE 349/2023, PROMOVIDO POR JUAN ARTURO VILLELA EGURROLA CÍTESE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO SEÑALÁNDOSE COMO FECHA PARA LA JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS. MAGDALENA SONORA A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023 SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA VERÓNICA LIZETH MÁRQUEZ HERNÁNDEZ. RÚBRICA
A66142 27 30

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BLANCA ESTELA ZEPEDA OSUNA QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECISEIS OCTUBRE DOS MIL VEINTITRÉS, JUZGADO PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS 520/2023. GUAYMAS SONORA 30 AGOSTO 2023 LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A66144 27 30

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES RODOLFO LUJAN
PARGA Y/O RODOLFO LUJAN PARGA Y/O
RODOLFO LUJAN, CONVÓQUESE A QUIENES SE
CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA
DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS
NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA
VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE
601/2023. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. YADIRA LUCÍA VILLARREAL CORDOVA.
RÚBRICA

A66146 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE
ONTIVEROS AMARILLAS Y/O GUADALUPE
ONTIVEROS Y/O GUADALUPE ONTIVEROS DE F.,
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES,
PRESENTENSE A JUICIO A DEDUCIRLOS
EXPEDIENTE NÚMERO 182/2023, JUNTA DE
HEREDEROS TENDRÁ LUGAR EN EL LOCAL DE
ESTE JUZGADO, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE
HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS
MIL VEINTITRÉS. LA SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS LIC. ISIDRO GÓMEZ HUIDOBRO.
RÚBRICA

A66149 27 30

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE YOLANDA
CRISTINA DUARTE PARADA Y SALVADOR NAVA
GASTELUM, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN
CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE
HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL DOS
MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE
226/2023. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
"B". CHRISTIAN CORONADO ARMENTA. RÚBRICA

A66162 27 30

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ALBA
ALVAREZ ROMERO, CONVÓQUESE A QUIENES SE
CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA
DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS
NUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS
DEL DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE
EXPEDIENTE 203/2023. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS "A". LICENCIADO JOSÉ LUIS
BORREGO OCHOA. RÚBRICA

A66163 27 30

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN
LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A
LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE
OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL
QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO
EXPEDIENTE NÚMERO 568/2023, RELATIVO AL
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE GUADALUPE ENEYDA SAÑUDO CORRAL.
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.
LICENCIADA TERESA DE JESÚS VALDEZ
GONZÁLEZ. RÚBRICA

A66165 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO
A BIENES DE OSCAR HERMOSILLO GARCÍA
CONVÓQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLOS. JUNTA
DE HEREDEROS 9:30 HORAS DIA VEINTE DE
OCTUBRE DE 2023, EXPEDIENTE 442/2023. LIC.
RAFAELA ANDRADE VASQUEZ. SECRETARIA DE
ACUERDOS. RÚBRICA

A66169 27 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO DE
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 515/2023, CRISTINA GRIJALVA LEÓN, PROMOVIO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE MANUEL JESÚS GRIJALVA MENDOZA Y MARÍA JESÚS LEÓN LEÓN, CONVOQUESE QUIENES SE CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DEL VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL 2023. SECRETARIA CIVIL. LICENCIADA VERÓNICA LIZETH MÁRQUEZ HERNÁNDEZ. RÚBRICA
A66170 27 30

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISABEL CAMARENA Y/O ISABEL CAMARENA MARES, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA. DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 322/2023. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MIRIAM GUADALUPE CARBAJAL HURTADO. RÚBRICA
A66171 27 30

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SECRETARÍA PRIMERA SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS MARIO QUIHUIS BARRAGÁN Y/O MARIO QUIHUIS BARRAGÁN Y/O MARIO QUIHUIS Y/O MARIO QUIHUI, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 677/2023. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "A". LICENCIADA MARÍA ESTEFANÍA VALENZUELA GONZÁLEZ. RÚBRICA
A66172 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR "A" DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GASTÓN ALFREDO SÁNCHEZ ÁLVAREZ, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES, EN LOCAL ESTE TRIBUNAL. EXPEDIENTE 741/2023 SECRETARIO DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR "A" LICENCIADO JORGE ARTURO RODRIGUEZ AMAYA. RÚBRICA
A66176 27 30

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE RAMONA CHÁVEZ VEGA Y/O RAMONA CHÁVEZ Y/O RAMONA CHÁVEZ VEGA VDA. DE LEYVA, PROMOVIDO POR JESÚS LEYVA CHÁVEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES. EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 417/2021. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A" LICENCIADO JESÚS ADRIÁN YBARRA CASTILLO. RÚBRICA
A66185 27 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DEL SOCORRO BARCELO SANTAMARÍA, PROMOVIDO POR KEVIN BARCELO SANTAMARÍA, SE RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 590/2023. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL

DÍA DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA ANDREA GUZMÁN SAMANIEGO. RÚBRICA
A66211 27 30

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

MARINA IBONE RAMÍREZ Y CRISTIAN MARÍA VALDEZ RAMÍREZ SE LES COMUNICA QUE EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, SE TRÁMITE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PROMOVIDO POR "MARIAN GUADALUPE VALDEZ RAMÍREZ, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1037/2021 A BIENES DE LUIS DONALDO Y GILBERTO DE APELLIDOS VALDEZ RAMÍREZ", CONSIDERÁNDOSELES PRESUNTAS HEREDERAS; CONCEDIÉNDOSELES UN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS AUMENTADOS EN TREINTA DÍAS MÁS, A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA MANIFESTAR LO QUE A DERECHO CORRESPONDA; OPONGAN DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE HACER VALER, SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELES DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y CARÁCTER PERSONAL, SURTIRÁN EFECTO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; SEÑALÁNDOSE EL DÍA "VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS DIEZ HORAS", EL DESAHOGO DE LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. ANTONIO SOTO BAJECA. RÚBRICA
A66265 29 30 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE AMPARO CAMACHO MONGE, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR AMPARO CAMACHO DE GÁMEZ Y/O AMPARO CAMACHO, Y NORBERTO GÁMEZ VILLARREAL, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR NORBERTO GÁMEZ., PROMOVIDO POR FRANCISCO NORBERTO GÁMEZ CAMACHO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL

LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 625/2023. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. JOSÉ DE JESÚS SANTILLANES CORVERA. RÚBRICA
A66307 30 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARGARITA RIVERA Y/O MARGARITA RIVERA DE MAEDA Y/O MARGARITA RIVERA LOBIO Y/O MARGARITA MARÍA JESÚS RIVERA LOVIO Y/O MARGARITA RIVERA LOVIO, PROMOVIDO POR MARTHA, YOLANDA Y GLORIA, TODAS DE APELLIDOS MAEDA RIVERA, CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. EXP. NO. 511/2023. LOCAL DE ESTE JUZGADO. SAN LUIS R.C. SONORA, A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS. PAOLA DENNISE ROMÁN VILLA. RÚBRICA
A66308 30 33

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 794/2023, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL MEDINA ESPINOZA. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA YOLANDA ROSARIO ISLAS BOBADILLA. RÚBRICA
A66316 30 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE TRINIDAD
VALENZUELA MORALES Y/O TRINIDAD
VALENZUELA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE
CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS
QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL
DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE
249/2022. MARCO ANTONIO LÓPEZ GALAVIZ.
SECRETARIO SEGUNDO "A" DE ACUERDOS.
RÚBRICA

A66317 30 33

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO
A BIENES DE MARÍA DOLORES CARRANZA TOBIN
Y/O MARÍA DOLORES CARRANZA, CONVÓQUESE
A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA UNO
DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO
NÚMERO DE EXPEDIENTE 568/2023. SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS "B". CHRISTIAN
CORONADO ARMENTA. RÚBRICA

A66320 30 33

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO
CASTRO LÓPEZ, CONVÓQUESE QUIENES
CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A
JUICIO JUNTA HEREDEROS SEÑALÁNDOSE LAS
ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE
DOS MIL VEINTITRÉS EN EL LOCAL DE ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 679/2023.
ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL
DE HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS "A". LIC. OSCAR DANIEL
MEZA IBARRA. RÚBRICA

A66321 30 33

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE RAMÓN MOREIRA BARRANCAS,
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA
HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL CUATRO DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL
LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 808/2023.
ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO "B" DE
PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE HERMOSILLO. SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS "B". LICENCIADO
EUSEBIO FRANCISCO TULIO FLORES
CONTRERAS. RÚBRICA

A66335 30 33

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H.
NOGALES, SONORA, SE RADICÓ JUICIO
SUCESIONES INTESTAMENTARIAS A BIENES DE
RODOLFO SIORDIA MONTAÑO Y ROSA
ZAMORANO GUTIÉRREZ, DENUNCIADAS POR
YOLANDA ELIZABETH SIORDIA ZAMORANO, SE
HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA
SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS,
PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE
HEREDEROS. EXPEDIENTE 781/2023,
CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS.
LICENCIADO ALBERTO RAMÓN SALAZAR RIVERA.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. H.
NOGALES, SONORA. A VEINTICINCO DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. RÚBRICA

A66337 30 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO
A BIENES DE RAFAEL TAVARES VALENCIA,
PROMOVIDO POR FABIÁN Y JOSÉ ÁNGEL, AMBOS
DE APELLIDOS TAVARES SÁNCHEZ,
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE
HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA
TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS,
EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL

DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN,
SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO
210/2013. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS. LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA.
RÚBRICA
A66340 30 33

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO BIENES MICHAEL MORLEY
MACARA Y/O MICHEL MORLEY MACARA Y/O
MICHAEL MACARA, PROMOVIDO LILIANA
MARGARITA CAROSSO, EN SU CARÁCTER DE
APODERADA LEGAL DE TERESA DIANNE
ARNOLD Y/O TERRY ARNOLD, HEREDERA DEL
AUTOR DE LA SUCESIÓN, EXPEDIENTE
175/2023, CONVÓQUENSE PERSONAS
CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE
LOCAL ESTE JUZGADO NUEVE HORAS
DIECISÉIS NOVIEMBRE DOS MIL VEINTITRÉS. C.
SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. EMMA
GISELA CORRAL FIGUEROA. RÚBRICA
A66341 30 33

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
JESÚS GERARDO VÉLASCOS MATA,
PROMOVIDO POR ISABEL DEL CARMEN
ROMERO CHÁVEZ, CONVÓQUESE A QUIENES
SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA
JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A
LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE
OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO
NÚMERO DE EXPEDIENTE 1001/2022.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A".
LICENCIADA YADIRA LUCÍA VILLARREAL
CÓRDOVA. RÚBRICA
A66342 30 33

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISRAEL
OLIVAS MEDINA, CONVÓQUESE A QUIENES SE
CREAN CON DERECHO A HERENCIA, A LA
JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A
LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA DE
OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO
DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE
HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE
EXPEDIENTE 676/2023. SECRETARIO SEGUNDO
DE ACUERDOS "B". CHRISTIAN CORONADO
ARMENTA. RÚBRICA
A66343 30 33

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELÍAS
ERNESTO GARCÍA PRECIADO Y/O ERNESTO
GARCÍA PRECIADO, CONVÓQUESE QUIENES
CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A
JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS
DEL DÍA VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NÚMERO 466/2023.
ATENTAMENTE JUZGADO CUARTO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO
JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.
SECRETARIA PRIMERA "B" DE ACUERDOS. LIC.
MYRIAM GUADALUPE MORENO ALVARADO.
RÚBRICA
A66352 30 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE
DOLORES OLIVAS CHÁVEZ, QUIENES CRÉANSE
DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS
LAS DOCE HORAS DEL SIETE DE NOVIEMBRE
DOS MIL VEINTITRÉS, JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS 766/2023.
GUAYMAS, SONORA, 20 SEPTIEMBRE 2023. LIC.
ROSA CAROLINA PÉREZ COBIÁN. SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A66358 30 33

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE
LOURDES GUTIÉRREZ QUEZADA,
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO JUNTA
HEREDEROS SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS
DEL DÍA VEINTITRES DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NÚMERO 823/2023.
ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO
JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A".
LIC. OSCAR DANIEL MEZA IBARRA. RÚBRICA
A66360 30 33

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C.
FERNANDO PÉREZ TADEO, CONVÓQUESE
QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS
DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE
OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS EN EL
LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NÚMERO 536/2023. ATENTAMENTE JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO,
SONORA. SECRETARIA PRIMERA "B" DE
ACUERDOS. LIC. MYRIAM GUADALUPE
MORENO ALVARADO. RÚBRICA
A66362 30 33

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA JULIANA
GRACIELA CISNEROS CAVIEDES Y/O MARIA
JULIANA CISNEROS CAVIEDES Y/O MARIA
JULIANA GRACIELA CISNEROS PROMOVIDO
POR ROMAN NAVARRO CISNEROS, A QUIENES
SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA
JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A
LAS NUEVE HORAS DEL DÍA UNO DE

NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO
NÚMERO DE EXPEDIENTE 778/2023.
SECRETARIA DE ACUERDOS "B" LICENCIADA
LOYDA EUNICE VALDEZ VALENZUELA.
RÚBRICA
A66375 30 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
SAHUARIPA, SONORA, MEXICO

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE BETINA
RASCÓN AMAYA Y CRSTOBAL MURRIETA
GÁMEZ, DENTRO DEL EXPEDIENTE 73/2023,
PROMOVIDO POR MARICELA MURRIETA
RASCÓN, ARTURO MURRIETA RASCÓN,
BLANCA ROSA MURRIETA RASCÓN, MARTHA
CATALINA MURRIETA RASCÓN, LORENZO
MURRIETA RASCÓN Y LORENA GUADALUPE
MURRIETA RASCÓN, CONVÓQUESE A QUIENES
SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y A
LOS ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN
A DEDUCIRLOS, ANTE EL JUZGADO DE
PRIMERA INSTANCIA MIXTO SAHUARIPA,
SONORA, A LAS DOCE HORAS DEL DÍA
TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS A LA JUNTA DE HEREDEROS.
SAHUARIPA, SONORA, 02 DE OCTUBRE DE
2023. LIC. GLEN IVÁN ORDAZ AMAVIZCA.
SECRETARIO DE ACUERDOS MIXTO. RÚBRICA
A66377 30 33

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA LUISA
CORTEZ MARTÍNEZ, CONVÓQUESE QUIENES
CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A
JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS
DEL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS
MIL VEINTITRÉS EN EL LOCAL DE ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 970/2023.
ATENTAMENTE JUZGADO CUARTO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO
JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.
SECRETARIA PRIMERA "B" DE ACUERDOS. LIC.
MYRIAM GUADALUPE MORENO ALVARADO.
RÚBRICA
A66379 30 33

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA
TRINIDAD VILLAZANA CRUZ Y/O TRINIDAD
VILLASANA DE TERRONES Y/O MARÍA
TRINIDAD VILLASANA CRUZ Y/O TRINIDAD
VILLAZANA Y/O TRINIDAD VILLASANA CRUZ Y/O
MARÍA TRINIDAD VILLASANA Y/O TRINIDAD
VILLASANA Y ANTONIO TERRONES PÉREZ,
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA, ASI COMO A LOS
POSIBLES ACREEDORES DEDUCIRLO EN LA
JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A
LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL
DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NÚMERO 742/2023. DOY FE.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B". LIC.
MIRIAM GUADALUPE CARBAJAL HURTADO.
RÚBRICA
A66383 30 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR
CONRADO MEDINA SAMANIEGO, CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y
ACREEDORES DEDUCIRLOS. JUNTA DE
HEREDEROS 10:00 HORAS DEL DÍA 25 DE
OCTUBRE DEL 2023, EXPEDIENTE 291/2023. LIC.
PERLA PATRICIA PACHECO CÁPERON.
SECRETARIA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A66385 30 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

SE RADICO UN JUICIO SUCESIÓN
INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARTIN
FLORES POMPA, EXPEDIENTE 789/2023,
CÍTESE A QUIÉN SE CREA CON DERECHO A
HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
CELEBRARA EN ESTE JUZGADO A NUEVE
HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA

TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 05
DE OCTUBRE DE 2023. SECRETARIO DE
ACUERDOS, LIC. LUIS ENRIQUE CARDENAS
CORONA. RÚBRICA
A66394 30 33

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE JUAN CARLOS VERA PERALTA,
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA
HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL UNO DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS EN EL
LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
880/2023. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO
"B" DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B".
LICENCIADO EUSEBIO FRANCISCO TULIO
FLORES CONTRERAS. RÚBRICA
A66395 30 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN
INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSEFA
ELVIRA MEZA BORJÓN, QUIEN TAMBIÉN SE
HACÍA LLAMAR JOSEFA ELVIRA MEZA DE KURY
Y/O JOSEFA ELVIRA MEZA, PROMOVIDO POR
GUSTAVO KURY MEZA Y ABRAHAM KURY
MEZA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN
CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A
JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL
VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD
OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE
NÚMERO 684/2023. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS, LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA.
RÚBRICA
A66396 30 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ
GUADALUPE GARCÍA ARMENTA, PROMOVIDO
POR MARTHA OLIVIA SANDOVAL GARCÍA,
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA
DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA
TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIRÉS,
EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN,
SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO
700/2023. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS. LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA.
RÚBRICA

A66398 30 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN TESTAMENTARIA
A BIENES DE XICOTÉNCATL AYÓN ZAZUETA,
QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR
XICOTENCAL AYÓN ZAZUETA, XICOTENCALT
AYÓN, XICOTENCAL AYÓN, XICOTENCALT
AYÓN, XICOTENCALT AYÓN ZAZUETA,
XICOTENCALT AYÓN ZAZUETA Y
XICOLCUCAN AYÓN Z; SUCESIÓN
TESTAMENTARIA A BIENES DE JOSEFINA FÉLIX
RIVERA, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR
JOSEFINA FÉLIX, JOSEFINA FÉLIX DE AYÓN Y
JOSEFINA F. DE AYÓN, PROMOVIDO POR
LETICIA AYÓN FÉLIX, CONVÓQUESE A
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE
HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA
VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD
OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE
NÚMERO 540/2023. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS. LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA.
RÚBRICA

A66399 30 33

AVISOS

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Banco Finterra, S.A. 2,3-P

JUICIOS HIPOTECARIOS

HSBC México, S.A. 4-P

Banco Mercantil del Norte, S.A 17

HSBC México, S.A.

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Juana Valdez Nava 5-P

Rey David Rodríguez Duarte 6-P

Abelardo Barra Castro 7,8-P

Arturo Montoya Valenzuela 9-P

Nelson Molina García 17

Rosa María Silva Duarte 18

David Godefroy Martínez 19

Leonila de la Luz Villegas Licea 19

Roberto Yeomans Romo 20

Lic. Jorge Carlos Ayala López 20

Claudia Guadalupe Castro Galindo 20

Jaime Ramírez Herrera 20

Luz Evelia Uriarte Ochoa 20

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Javier Lorenzo Morelos 21

DECLARACION DE AUSENCIA

Josué Gabriel Coronel Cañez 21

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

María Emilia Gallegos Cota 10-P

Jesús Bernardo Hernández Oros (2)11,12-P

Manuel Ambrosio García Bracamonte 13-P

Sandra Beatriz Jiménez Chávez 21

Carmen Félix Quijada 21

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

José Antonio Figueroa Leyva 14-P

Verónica Haydee Ramírez Beltrán 22

JUICIO PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Nancy Chairez Yocupicio 15,16-P

AVISOS NOTARIALES

Ma Natividad Rodríguez López y/o	22
Raquel Guillén García y/o	
Reginaldo González Ayala	23
María de Lourdes Pedroza Valenzuela	
César Humberto López Chaidés	
María Amalia Salazar Ramírez	
Celia Uribe González	
María Jesús Montaña Arvayo y/otro	24
María Luisa López Maldonado	
Ruben Meza López	
Oscar Octavio Verduzco Briones	
Pierrette Marie Irene Sarmiento y/o	
Gonzalo Martínez Vargas y/o	25
Cesario Machado	
Agustín Villa Pérez	
Alejandra Valenzuela Carlon y/otra	
María Dolores Hernández Ramírez y/o	26
Jaime Martín Teran Conchas	
Miguel Ayala Valenzuela	

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

René Reyes Contreras	26
Reyes Serrano Hirivia y/o	
Francisco Germán Duarte y Otra	27
María Leonor Triguerras Molina y/o	
Pedro Granillo León y/o	
Gertrudis López Gallardo y/o	
Miguel Alfaro Hernández y Otra	
Salvador Méndez Valenzuela	28
J. Refugio Flores Bugarin y/o	
Verónica Argüelles Díaz	
Cruz Mendoza Torrecillas y Otra	
Bradley David Stangel y/o	
Delfino Ordaz Loera	
José Luis Márquez Hernández	29
Arturo Cruz Martínez	
María Antonia Carrillo y Otro	
Seferino Gámez Rascón	
Rita Álvarez Hernández y/o	
Hilda Isabel Rivera Soufflee	
Francisca Romero Encinas	30
Miguel Zepeda Soto	
Ramona Nuño García y/o	
Matías Velázquez Lizárraga y Otra	
Ricardo Osuna Ortega	
Baltazar Sainz Castro	
Ricardo Ramos Rodríguez y Otra	31
Ismael Villegas Ayón	
Humberto Moreno Jaime	
Homogono Rábago y Otra	
Enrique Moreno Félix y/o	
Bertha Alicia Díaz Valdez y/o	32
Jesús Elías Reyes Robles	

Ramón Viera Frailes 32
Catalina Saavedra Velázquez
Sergio Villela Beltrán
Blanca Estela Zepeda Osuna
Rodolfo Luján Pargas y/o 33
Guadalupe Ontiveros Amarillas y/o
Yolanda Cristina Duarte Parada y/o
María Alba Alvarez Romero
Guadalupe Eneyda Sañudo Corral
Oscar Hermosillo, García
Manuel Jesús Grijalva Mendoza y/otra 34
Isabel Camarena y/o
Jesús Mario Quihuis Barragán y/o
Gastón Alfredo Sánchez Álvarez
Ramona Chávez Vega y/o
María del Socorro Barceló Santamaría
Luis Donald Valdez Ramírez y Otro 35
Amparo Camacho Monge y/otro
Margarita Rivera y/o
Manuel Medina Espinoza
Trinidad Valenzuela Morales y/o 36
María Dolores Carranza Tobin y/o
Alfonso Castro López
Ramón Moreira Barrancas
Rodolfo Siordia Montaña y/otra
Rafael Tavares Valencia
Michael Morley Macara y/o 37
Jesús Gerardo Velasco Mata
Israel Olivas Medina
Elías Ernesto García Preciado y/o
Dolores Olivas Chávez
María de Lourdes Gutiérrez Quezada 38
Fernando Pérez Tadeo
María Juliana Graciela Cisneros Caviedes y/o
Betina Rascón Amaya y/otro
María Luisa Cortez Martínez
María Trinidad Villazana Cruz y/otro 39
Conrado Medina Samaniego
Martín Flores Pompa
Juan Carlos Vera Peralta
Josefa Elvira Meza Borjón y/o
José Guadalupe García Armenta 40
Xicoténcatl Ayón Zazueta y/otra



GOBIERNO
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2023CCXII30-13102023-8FF04ED7E

